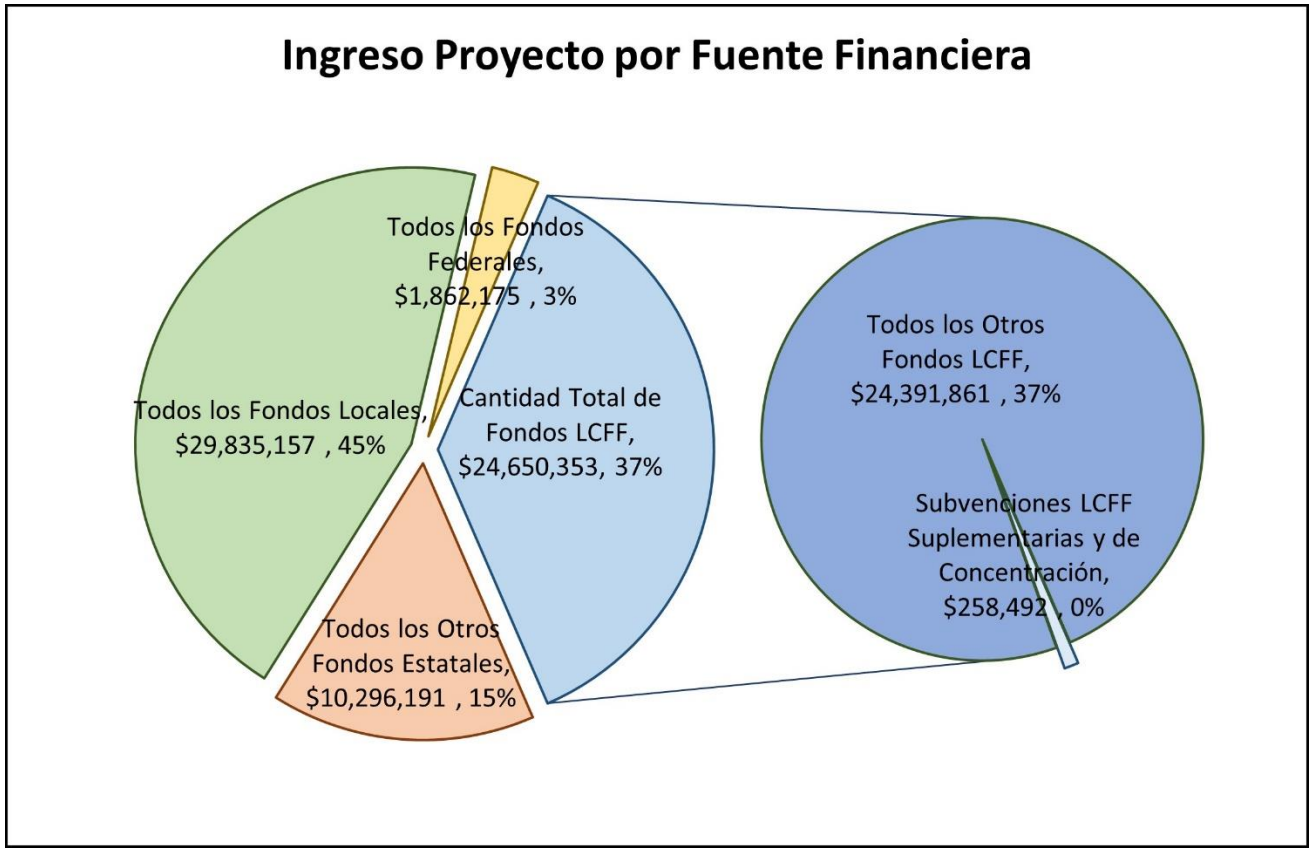
Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara
Código CDS:
Ciclo Escolar: 2022-23
Información de contacto del LEA:
Bridget Baublits
Superintendenta auxiliar, servicios educativos

805-964-4711

Los distritos escolares reciben financiamiento de distintas fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), otros fondos estatales, locales y federales. Fondos LCFF incluyen un nivel base de financiamiento para todos los LEA y financiamiento adicional - llamados subvenciones "suplementarias y de concentración" - para LEA basado en la inscripción de alumnos de altas necesidades (jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos).

Resumen Presupuestario para el Año LCAP 2022-23

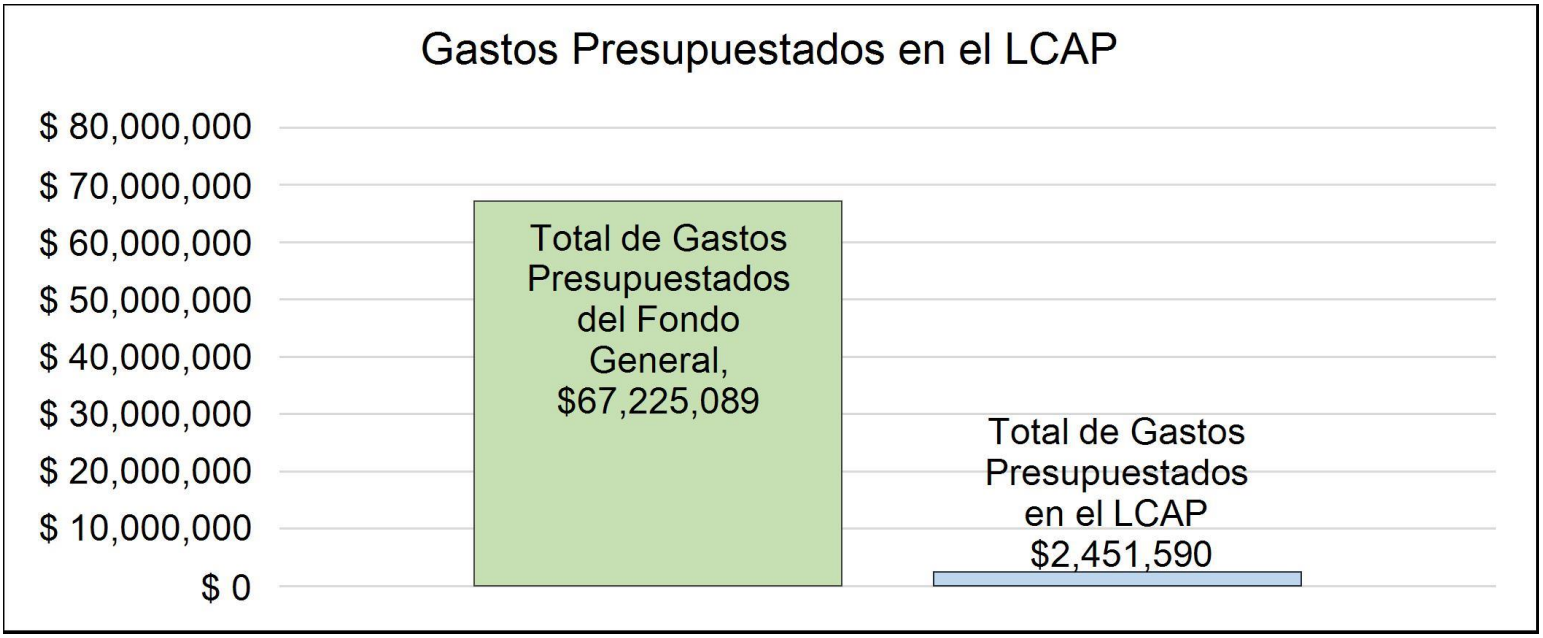


Esta gráfica demuestra el total de los ingresos de propósito general que el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara espera recibir en el próximo año de todas las fuentes.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: El total de los ingresos proyectados para el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara es $66,643,876.00, del cual $24,650,353.00 es Formula de Financiamiento y Control Local (LCFF), $10,296,191.00 son otros fondos estatales, $29,835,157.00 son fondos locales y $1,862,175.00 son fondos federales. De los $24,650,353.00 en Fondos LCFF, $258,492.00 es generado basado en la inscripción de alumnos de altas necesidades (jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos).

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

El LCFF les da a los distritos escolares mayor flexibilidad sobre como decidir usar los fondos estatales. A cambio, los distritos deben trabajar con los padres, educadores, alumnos y la comunidad para desarrollar un Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) que muestra como ellos usarán los fondos para brindar servicio a los alumnos.



Esta gráfica ofrece un breve resumen sobre cuanto planea usar Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara para el 2022-23. Muestra cuanto del total está vinculado a acciones y servicios planeados en su LCAP.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara planea gastar $67,225,089.00 para el ciclo escolar 2022-23. De esa cantidad, $2,451,590.36 está vinculado a acciones/servicios en el LCAP y $64,773,498.64 no está incluido en el LCAP. Los gastos presupuestados que no están incluidos en el LCAP serán utilizados para lo siguiente:

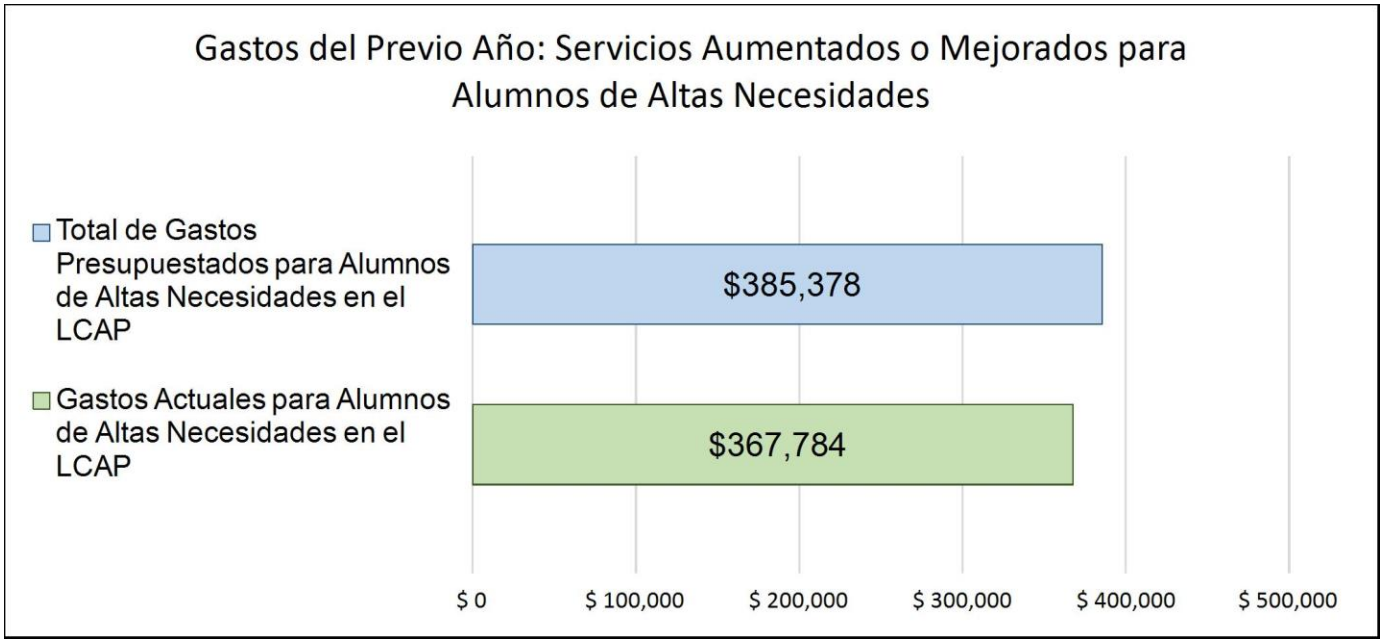
Servicios Estudiantiles/Apoyo Estudiantil (Educación Especial; Base de JCCS, Título ID e IIA; Asistencia y Protección de Menores; Educación de Carrera Técnica; Transición para Jóvenes); Servicios/Apoyo del Distrito y Maestros (Currículo e Instrucción; Tecnología Educativa; Asesoramiento STRS; Iniciación de Maestros; Sistemas Financieros; Información)

Mayores o Mejores Servicios para los Alumnos de Altas Necesidades en el LCAP para el Ciclo Escolar 2022-23

En 2022-23, el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara está proyectando que recibirá $258,492.00 basado en la inscripción de jóvenes de crianza, estudiantes del inglés y escasos recursos. El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara debe describir como planea aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en el LCAP. El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara planea gastar $273,845.21 hacia el cumplimiento de este requisito, según se describe en el LCAP.

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

Actualización sobre Mayores o Mejores Servicios para Alumnos de Altas Necesidades en 2021-22



Esta gráfica compara lo que el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara presupuestó en el LCAP del año pasado para acciones y servicios que contribuyen a mayores o mejores servicios para alumnos de altas necesidades con lo que el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara estima ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en el ciclo escolar actual.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: En 2021-22,el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara presupuestó en su LCAP $385,378.00 para acciones planeadas para aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades. El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara en verdad gastó $367,783.55 para acciones para aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en 2021-22.

Nuestro Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022 describió los servicios que se proyectaron en $64,977, por encima del monto base requerido de $320,400. A pesar de que nuestros gastos reales en el LCAP de 2021-2022 fueron $17,594.45 menos de lo proyectado inicialmente para los estudiantes con necesidades altas, gastamos $47,383.55 más de la cantidad requerida. Con nuestro compromiso alto con los alumnos, pudimos brindarles el mismo nivel de servicios a pesar de los costos reducidos. A continuación, se presentan las áreas principales en las que se redujeron los gastos:

Salario y beneficios de los suplentes: debido a la disminución de la inscripción, no tuvimos que contratar tantos suplentes como se había planeado en un principio. Por lo tanto, no incurrimos en tantos costos de suplentes para que los maestros asistieran a capacitaciones de formación profesional.

Servicios de traducción: la asistente de oficina de Los Robles renunció en febrero y, debido a una disminución significativa en la inscripción, se tomó la decisión de no volver a ocupar el puesto. Esta empleada recibió un estipendio bilingüe, por lo que al no volver a ocupar su cargo no incurrimos en el costo del estipendio bilingüe de un año completo. Pudimos apoyar a las familias que necesitaban servicios de traducción con el personal existente.

Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de 2021-22

Nombre de la Agencia Educativa Local	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara	Bridget Baublits Superintendenta auxiliar, servicios educativos	bbaublits@sbceo.org 805-964-4710 ext. 5265

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, Ley Federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes estatales y federales de alivio han proporcionado las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo en financiamiento para apoyar los alumnos, maestros, personal y sus comunidades con recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. Lo siguiente es un informe singular de mitad del año al consejo o cuerpo directivo local y compañeros educativo relacionado a participación en e implementación de, estas Leyes.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus compañeros educativos sobre el uso de fondos proporcionado mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) de 2020-21.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) involucra y continuará involucrando a sus socios educativos en la utilización de los fondos que respaldan los programas estudiantiles internos asignados en la Ley de Presupuesto (Budget Act) de 2021. Los métodos para involucrar a nuestros socios educativos incluyen la recopilación de comentarios a partir de datos de encuestas, debates informales, reuniones, observación anecdótica y reuniones del Comité Asesor de Padres y Estudiantes.

La SBCEO recibió nuevos fondos de la Ley de Presupuesto de 2021, como la Subvención en bloque para la eficacia de los educadores (“Educator Effectiveness Block Grant”) (EEG, por sus siglas en inglés). Para determinar la mejor manera de utilizar los fondos de la EEG, la administración recibió sugerencias de cada uno de los equipos de gestión de las cinco divisiones. Los equipos de gestión recopilaron comentarios del personal certificado y clasificado mediante reuniones informales, encuestas y observaciones anecdóticas. A partir de la información recopilada, la administración elaboró el plan EEG para apoyar el aprendizaje profesional continuo de los empleados de la organización. El plan EEG se presentó al Consejo del Condado en noviembre y diciembre de 2021.

Además, la SBCEO recibirá fondos asignados para el “A-G Completion Improvement Grant Program” (Programa de subvenciones para la finalización de A-G). Para determinar la mejor forma de utilizar estos fondos a fin de respaldar el acceso de los estudiantes a los cursos A-G en las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés), el equipo de liderazgo de las JCCS se reunirá el 27 de enero de 2022 para observar los datos de los estudiantes y analizar las estrategias para mejorar el acceso de los estudiantes a los cursos A-G. Un área de necesidad previamente observada en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) se relacionó con recibir la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés). Las JCCS tienen la intención de presentar una solicitud de acreditación de la WASC en febrero de 2022. La obtención de la acreditación de la WASC tendrá un impacto directo en el acceso de los estudiantes a los cursos A-G. El plan A-G se desarrollará y presentará al Consejo del Condado en marzo y abril de 2022.

La SBCEO recibirá fondos asignados para el “California PreKindergarten Planning and Implementation Grant Program” (Programa de subvención para la planificación y la implementación de prekínder de California) para apoyar nuestros programas de educación especial de kínder de transición/kínder. En la SBCEO se ha creado un equipo de Prekínder Universal (UPK, por sus siglas en inglés). Este equipo se reúne regularmente para determinar cómo se puede utilizar esta nueva financiación para apoyar a los estudiantes que entran a kínder de transición y a kínder en nuestro programa de educación especial. El equipo de UPK está recopilando comentarios de los socios educativos, incluidos el personal y los padres, sobre la mejor forma de utilizar estos fondos. El plan del programa se desarrollará y luego se presentará al Consejo del Condado en junio de 2022.

La SBCEO no pudo recibir los fondos del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés) incluidos en la Ley de Presupuesto de 2021.

Si SBCEO recibe fondos adicionales a través de la Ley de Presupuesto de 2021, seguiremos todos los requisitos legales para involucrar a nuestros socios educativos en el proceso de planificación.

Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento añadido de concentración adicional que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporcionó servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) no recibió la financiación adicional de la subvención de concentración. Por lo tanto, este apartado no aplica a nuestra LEA.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) se reunió con los socios educativos y los encuestó para recabar información sobre la mejor manera de utilizar los fondos federales únicos recibidos, destinados a apoyar la recuperación de la pandemia del COVID-19 y los impactos del aprendizaje a distancia en los alumnos.

La SBCEO elaboró varios planes relativos al uso de estos fondos, en concreto el Plan de Asistencia y Continuidad del Aprendizaje (LCP, por sus siglas en inglés) y el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-G, por sus siglas en inglés). Se puede acceder al LCP en (https://www.sbceo.org/cms/lib/CA50000560/Centricity/Domain/95/LCPFinal-Nov2020.pdf). La sección “Stakeholder Engagement” (Participación de los involucrados), a la que se hace referencia en las páginas 5-6, ofrece una descripción detallada de la forma en que nuestros socios educativos participaron en el desarrollo del plan. El Plan ELO-G puede consultarse en (https://www.sbceo.org/cms/lib/CA50000560/Centricity/Domain/95/2021_Expanded_Learning_Opportunities_Grant_Plan_SBCEO20210420.

pdf). En la sección “Plan Description” (Descripción del plan), a la que se hace referencia en las páginas 1-2, describe las sugerencias de nuestros socios educativos sobre la mejor manera de utilizar la financiación.

Los usos permitidos de la asignación única de fondos federales han cambiado con el tiempo. Algunos fondos (ELO-G) se asignaron inicialmente como fondos estatales, pero cambiaron a fondos federales, y la SBCEO ha recibido fondos adicionales. Dado que recibimos fondos adicionales, seguiremos involucrando a nuestros socios educativos para determinar la mejor forma de utilizar esta financiación a fin de respaldar los impactos continuos de la pandemia de COVID-19. Si quedan fondos sin gastar en 2022-2023, volveremos a colaborar con nuestros socios educativos para determinar cómo gastar los fondos restantes.

Una descripción sobre cómo el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y la ley presupuestaria federal de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) no recibió financiación del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias III (ESSER III, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, este apartado no aplica a nuestra LEA.

Una descripción sobre como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y Actualización Anual del LEA para 2021-22.

La SBCEO alineó sus recursos fiscales recibidos durante el ciclo escolar 2021-2022 para apoyar el “Safe Return to In-Person Instruction and Continuity of Services Plan” (Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de los servicios) (https://www.sbceo.org/site/handlers/filedownload.ashx?moduleinstanceid=4207&dataid=4513&FileName=SBCEO-COVID-Safety-Plan-Aug2021.pdf) con el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022. Se puede acceder al LCAP de 2021-2022 de la SCBEO en (https://www.sbceo.org/cms/lib/CA50000560/Centricity/Domain/95/SBCEO2021-24LCAPsm.pdf).

Los fondos designados se utilizan para ayudar a mitigar la pérdida de aprendizaje de los estudiantes, para garantizar la continuidad de los servicios y para mantener la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal. Los gastos previstos incluyen gastos generales de funcionamiento, costos de salarios y beneficios del personal administrativo, costos de salarios y beneficios de los maestros certificados y gastos asociados a equipos de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) necesarios, pruebas de COVID-19, suministros de limpieza y materiales.

La SBCEO no recibió financiación del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias III (ESSER III, por sus siglas en inglés).

Instrucciones para el Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de 2021-22

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de 2021-22 (LCAP, por sus siglas en inglés), favor de contactar la oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) local o la Oficina de Apoyo para Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, Ley Federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes estatales y federales de alivio han proporcionado las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo en financiamiento para apoyar los alumnos, maestros, personal y sus comunidades con recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. La Sección 124(e) del Proyecto de Ley de la Asamblea 130 requiere que los LEA presenten una noticia sobre la Actualización Anual del LCAP de 2021-22 y Panorama Presupuestario para los Padres a más tardar para el 28 de febrero de 2022, en una reunión sistemáticamente programada del consejo o cuerpo directivo del LEA. En esta reunión, el LEA debe incluir todo lo siguiente:

- El Suplemento a la Actualización Anual para el LCAP de 2021–22 (Suplemento de 2021–22);
- Todos los datos disponibles de resultado de mitad del año relacionado a medidas identificadas en el LCAP de 2021-22; y
- Datos sobre gastos e implementación de mitad del año sobre todas las acciones identificadas en el LCAOP de 2021-22.

Al reportar datos disponibles sobre resultados, gastos e implementación de mitad del año, los LEA tienen flexibilidad para proporcionar esta información según mejor se acopla al contexto local, dado que es sucinto y cuenta con un nivel de detalle que es significativo y accesible para los compañeros educativos del LEA.

El Suplemento de 2021-22 es considerado parte del LCAP de 2022-23 para los propósitos de adopción, repaso y aprobación y debe incluirse con el LCAP de acuerdo con lo siguiente:

- El Panorama Presupuestario para los Padres de 2022-23
- El Suplemento de 2021–22
- El LCAP de 2022–23
- Las Tablas de Acción para el LCAP de 2022-23
- Las Instrucciones para la Plantilla LCAP

Como tal, el Suplemento de 2021-22 será entregado para repaso y aprobación como parte del LCAP de 2022-23 del LEA.

Instrucciones

Responde a los siguientes temas, según se requiere. Al responder a estas preguntas, los LEA deben, al mayor nivel práctico, proporcionar respuestas sucintas que contienen un nivel de detalle que será significativo y accesible a los compañeros educativos del LEA y el público general y debe, al mayor nivel práctico, usar lenguaje que es comprensible y accesible para los padres.

En responder a estas preguntas, el LEA tiene flexibilidad para consultar información proporcionada en otros documentos de planificación. Un LEA que elige hacer referencia a información proporcionada en otros documentos de planificación debe identificar los planes que consulta, donde se encuentras los planes (tal como un enlace a una página web) y donde en el plan se puede encontrar la información que se está consultando.

Tema 1: "*Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus compañeros educativos sobre el uso de fondos proporcionado mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) de 2020-21.*"

En general, los LEA tienen flexibilidad en decidir cuales fondos son incluidos en el LCAP y a qué nivel aquellos fondos son incluidos. Si el LEA recibió financiamiento mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que hubiera típicamente incluido dentro de su LCAP, identifica los fondos proporcionados en la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el LCAP y proporciona una descripción sobre como el LEA ha incluido sus compañeros educativos sobre el uso de fondos. Si un LEA incluyó los fondos aplicables en su adoptado LCAP de 2021-22, proporciona esta explicación.

Tema 2: "*Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento añadido de concentración adicional que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporcionó servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.*"

Si el LEA no recibe una subvención de concentración o la adición de la subvención de concentración, proporciona esta explicación.

Describa como el LEA está usando, o planea usar, los fondos añadidos de la subvención de concentración recibidos consistentes con la Sección 42238.02 del Código Educativo de California, según enmendado, para aumentar la cantidad de personal certificado, personal clasificado o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, que proporciona servicios directos a los alumnos en planteles escolares con inscripción estudiantil sin duplicación superior al 55 por ciento, comparado a escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es igual a o inferior al 55 por ciento.

En caso de que la adición de subvención de concentración adicional no es suficiente para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, describa como el LEA está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Tema 3: "*Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos.*"

Si el LEA no recibió financiamiento federal singular para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos, proporciona esta explicación.

Describa cómo y cuándo el LEA incluyó sus compañeros educativos sobre el uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia sobre los alumnos. Consulte la página web de la Hoja de Resumen para Financiamiento de Recuperación COVID-19 (https://www.cde.ca.gov/fg/cr/relieffunds.asp) para una lista de financiamiento de recuperación COVID-19 y la página web de Financiamiento de Estímulo Federal (https://www.cde.ca.gov/fg/cr/) para información adicional sobre estos fondos. El LEA no es requerido describir participación que ha tomado lugar relacionado a los fondos estatales.

Tema 4: "*Una descripción sobre cómo el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y la ley presupuestaria federal de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.*"

Si un LEA no recibe financiamiento ESSER III, proporciona esta explicación.

Describa la implementación del LEA con sus esfuerzos por mantener la seguridad y salud de los alumnos, educadores y otro personal y asegurar la continuidad de servicios, según requerido por la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021 y su implementación del plan presupuestario de Compensación de Emergencia de Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) federal hasta la fecha, incluyendo éxitos y desafíos.

Tema 5: "*Una descripción sobre como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y Actualización Anual del LEA para 2021-22.*"

Forma un resumen de como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 para implementar los requisitos de planes aplicables de manera que cumple con el LCAP del LEA para 2021-22. Para propósitos de responder a este tema, "planes aplicables" incluye el Plan de Regreso Seguro a Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios y el Plan Presupuestario ESSER III.

Departamento de Educación de California
noviembre de 2021

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local

Las instrucciones para completar el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) se encuentran después de la plantilla.

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara	Bridget Baublits Superintendenta auxiliar, servicios educativos	bbaublits@sbceo.org 805-964-4711

Resumen del Plan [2022-23]

Información General

Una descripción del LEA, sus escuelas y sus alumnos en kínder de transición a 12vo grado, según corresponde al LEA.

El sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) opera tres escuelas: dos escuelas del juzgado de menores y una escuela comunitaria. Nuestras dos escuelas del juzgado de menores funcionan en asociación con el Departamento de Condena Condicional del Condado de Santa Barbara. Ambas escuelas atienden a jóvenes encarcelados de entre 12 y 18 años que han sido retirados del hogar por el juzgado. Todos los jóvenes menores de 18 años deben asistir a la escuela mientras están detenidos, a menos que ya hayan graduado de la escuela preparatoria. La SBCEO opera una escuela comunitaria, Peter B. FitzGerald (FitzGerald), bajo un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) entre la SBCEO y dos distritos escolares. El Distrito de la Unión Escolar Conjunta de Preparatorias de Santa Maria (SMJUHSD, por sus siglas en inglés) remite a los estudiantes de 9.° a 12.° grado, y el Distrito Escolar de Santa Maria-Bonita (SMBSD, por sus siglas en inglés) remite a los estudiantes de 7.° y 8.° grado para asistir a la escuela en FitzGerald.

Una de nuestras dos escuelas del juzgado de menores, la Escuela Dos Puertas (DPS, por sus siglas en inglés), está ubicada en el Santa Maria Juvenile Justice Center (Centro de Justicia de Menores de Santa Maria). La inscripción en DPS fluctúa diariamente; en el ciclo escolar 2021-2022 varió desde un mínimo de 9 hasta un máximo de 25. Las reclusiones de los jóvenes en 2021-2022 variaron desde un día hasta un ciclo escolar completo y más. DPS atiende tanto a niñas como a niños detenidos. Nuestra segunda escuela del juzgado de menores, la Escuela Los Robles (LRS, por sus siglas en inglés) funciona dentro de “Los Prietos Boys’ Camp” (Campo para Niños Los Prietos) (Campo). El Campo, ubicado en el Bosque Nacional Los Padres, a veinte millas al norte de la ciudad de Santa Barbara, ofrece opciones de programas de 120 y 240 días para jóvenes varones juzgados. Los jóvenes que están siendo considerados para ser colocados en el Campo deben cumplir con criterios específicos de admisión y tener el autocontrol necesario para beneficiarse de un entorno residencial de seguridad mínima. En 2021-2022, la inscripción en LRS osciló entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. Los impactos continuos de la pandemia redujeron significativamente la inscripción en nuestras escuelas del juzgado de menores.

Nuestra tercera escuela, FitzGerald, ha operado en asociación con dos distritos escolares locales durante seis años consecutivos. Ambos distritos remiten a los estudiantes por razones tales como expulsión, comportamiento y ausentismo crónico. En 2021-2022, la inscripción de FitzGerald osciló entre un mínimo de 2 al comienzo del ciclo escolar y un máximo de 21. Los impactos continuos de la pandemia también afectaron la inscripción de FitzGerald durante el ciclo escolar 2021-2022.

La Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) requiere que los distritos indiquen un recuento sin duplicar de estudiantes en los siguientes subgrupos: estudiantes del inglés, de bajos recursos y jóvenes de crianza temporal. Los estudiantes en estos subgrupos se cuentan solo una vez, incluso si encajan en dos o más categorías. Para las JCCS, el porcentaje de estudiantes sin duplicar en 2021-2022 fue del 100% (100% en las escuelas del juzgado de menores y 100% en la escuela comunitaria).

El informe de CBEDS de octubre de 2021 incluyó un total de 26 estudiantes inscritos en las JCCS, 22 en las escuelas del juzgado de menores y 4 en la escuela comunitaria. La inscripción de CBEDS reflejó los siguientes datos del perfil demográfico:

- Estudiantes hispanos o latinos: 24 (92.31%)
- Estudiantes afroamericanos: 0 (0%)
- Estudiantes blancos: 2 (7.69%)
- Estudiantes del inglés: 5 (19.23%)
- Estudiantes reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés): 10 (38.46%)
- Estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) (estudiantes del inglés + RFEP seleccionados): 13 (50.00%)
- Alumnos con discapacidades: 11 (42.31%)
- Jóvenes de crianza temporal: 1 (2.70%)
- Estudiantes en desventaja socioeconómica: 23 (88.46%)

La tasa de reincidencia de las JCCS en 2021-2022 reflejó que el 61.2% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores eran reincidentes, frente al 29.91% en el ciclo escolar 2020-2021.

Las JCCS y la administración y el personal de Educación Especial han trabajado con diligencia para crear un ambiente de aprendizaje positivo, comprensivo y respetuoso para los estudiantes, que impulsa a la mayoría de nuestros alumnos hacia la graduación de la escuela preparatoria. Estamos orgullosos de decir que con nuestro apoyo, el 72.6% de los estudiantes trabajaron a un ritmo acelerado en 2021-2022 al recuperar créditos más allá de lo que se hubiera esperado durante su tiempo con nosotros.

Los padres y los estudiantes informan tener conexiones positivas con nuestras escuelas. A continuación se presentan las respuestas de la encuesta a los estudiantes de la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) de 2020-2021 y la encuesta para padres administrada a nivel local:

- El 66% de los estudiantes cree que sus maestros tienen altas expectativas de éxito.
- El 60% de los estudiantes sienten que hay alguien en su escuela en quien pueden confiar y hablar cuando tienen un problema.
- El 47% de los estudiantes sienten que nuestro personal docente trata a los estudiantes con respeto.
- El 62% de los estudiantes informan estar motivados por obtener créditos/lograr la graduación.
- El 68% de los estudiantes aprecia que en nuestras escuelas se publiquen y enseñen reglas claras contra el hostigamiento, el acoso o los daños físicos a otras personas.
- El 100% de los padres creen que nuestras escuelas hacen un buen trabajo al evaluar las necesidades académicas de sus hijos y diseñar un plan educativo para el éxito.
- El 81% de los padres creen que nuestras escuelas hacen un buen trabajo preparando a los estudiantes para el trabajo o las carreras.
- El 100% de los padres creen que nuestras escuelas hacen un buen trabajo para garantizar que los estudiantes se sientan seguros y protegidos.
- El 95% de los padres creen que nuestras escuelas se comunican bien con ellos.

Reflexiones: Éxitos

Una descripción de éxitos y/o progreso basado en un repaso de la Interfaz (*Dashboard*) Escolar de California y datos locales.

El análisis y las reflexiones relacionados con los resultados de los estudiantes en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022 y los datos locales guiaron el desarrollo del LCAP de 2022-2023 al detectar áreas de éxito, necesidad y mejora. La interfaz de California se suspendió en 2021-2022, por lo que esos datos no estuvieron disponibles.

De acuerdo con el análisis de nuestros datos actuales, mostramos mejoras en las siguientes áreas:

TASA DE GRADUACIONES (Tasa de graduaciones de un año)

Aunque no se menciona en nuestro LCAP de 2019-2020, la tasa de graduaciones ha sido una preocupación para las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) desde que el indicador de la interfaz mostró a la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) en rojo en 2019-2020. Tras analizar nuestra Política de colocación de grado, nos dimos cuenta de que nuestra práctica de colocar a los estudiantes por edad no reflejaba con precisión la acumulación de créditos de la escuela preparatoria de un alumno, por lo que había estudiantes que estaban siendo colocados en 12.° grado que tenían una deficiencia de créditos significativa. Siguiendo la orientación del grupo de trabajo de escuelas alternativas, actualizamos la Política de colocación de grado de la SBCEO para colocar a los estudiantes en un nivel de grado de acuerdo con el número de créditos de la escuela preparatoria obtenidos. Este cambio, además de la evaluación mejorada de los certificados de estudios, ha sacado a JCCS del nivel rojo con una tasa de graduaciones del 44.2% en 2019 al 92.3% en 2020. Hemos seguido viendo mejoras en nuestra tasa de graduaciones desde que se implementaron los cambios. En 2020-2021, la tasa de graduaciones de las JCCS fue del 100%.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

El 67.4% de los estudiantes que ingresan a nuestros programas de las JCCS tienen deficiencia de créditos. Al ofrecerles opciones de recuperación de créditos a través de la plataforma en línea Anywhere Learning System, tuvimos un 72.6% de alumnos que obtenían créditos a un ritmo acelerado. Continuar brindando a los estudiantes la capacidad de obtener créditos de forma independiente los ayuda a cumplir los requisitos de graduación.

CERTIFICACIONES DE LA INDUSTRIA DE EDUCACIÓN DE CARRERA TÉCNICA (CTE)

Si bien el desarrollo de un curso de culminación de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) sigue siendo una necesidad detectada, hemos logrado un progreso significativo para que los estudiantes completen las certificaciones de la industria de CTE. Implementamos esta meta en 2021-2022 y comenzamos con un punto de referencia del 0% de estudiantes que completaban una certificación. En un año, logramos que el 19.6% de los estudiantes completaran al menos una certificación de la industria de CTE. El 42.9% de los estudiantes inscritos en un curso de CTE completaron una certificación de la industria. Esperamos seguir desarrollando este logro.

REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS

Continuamos construyendo relaciones con nuestra comunidad de padres. Dado que nuestra población estudiantil es muy cambiante, puede ser un desafío establecer relaciones duraderas con nuestra comunidad de padres. En 2020-2021, el 62.4% de los padres asistieron a reuniones de padres y maestros. Nos complació descubrir que en 2021-2022 el 84.44% de los padres asistieron a reuniones de padres y maestros. Nuestro resultado deseado a tres años era alcanzar el 75% de padres que asistieran a reuniones de padres y maestros. Superamos eso en 2021-2022. Continuaremos evaluando y monitoreando nuestro éxito en cuanto a mantener este resultado antes de cambiar nuestro resultado deseado a tres años.

Reflexiones: Necesidad Identificada

Una descripción de cualquier área que necesita mejora significativa basado en un repaso de la Interfaz (*Dashboard*) y datos locales, incluyendo cualquier área de bajo desempeño y significativas brechas de desempeño entre grupos estudiantiles en los indicadores de la Interfaz (*Dashboard*) y cualquier paso tomado para abordar aquellas áreas.

Las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) son algo únicas en el sentido de que no tenemos un subgrupo típico de estudiantes. Con el 88.46% de nuestra población estudiantil clasificada como de bajos recursos, muchos de nuestros alumnos de JCCS están representados en este subgrupo. Aunque el 19.23% de nuestros alumnos son estudiantes del inglés y el 42.31% son alumnos con discapacidades, ninguno de los grupos constituye un subgrupo significativo para los informes estatales.

La interfaz de California se suspendió en 2021-2022, pero, según los puntajes de la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022 y los datos de la evaluación local, sabemos que tenemos grupos de estudiantes que se desempeñan muy por debajo del promedio y que deben abordarse.

Nuestros datos continúan mostrando cuatro áreas que necesitan mejoras significativas.

1. ELA/ELD: la evaluación del Consorcio de Evaluación “Smarter Balanced” es un desafío para nosotros, porque no evaluamos a los mismos estudiantes año tras año. Aun así, reconocemos claramente la necesidad de mejorar el desempeño académico general de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y nos hemos centrado en mejorar nuestra labor de intervención a través del uso estratégico de Let’s Go Learn y el ofrecimiento de aprendizaje profesional y orientación al personal en ELD. Comenzamos este trabajo en 2021-2022 y continuaremos en 2022-2023.

2. MATEMÁTICAS: la gran mayoría de nuestros estudiantes ingresan con deficiencia significativa de créditos de álgebra. Sus habilidades fundamentales de análisis, síntesis, resolución de problemas, comunicación y pensamiento crítico son insuficientes, lo que afecta su capacidad para realizar tareas complejas relacionadas con conceptos, operaciones y habilidades. Con esto en mente, estamos utilizando Let’s Go Learn como un programa de intervención para matemáticas y brindando aprendizaje profesional y orientación a nuestro personal en matemáticas. Continuaremos este trabajo en 2022-2023.

3. PROGRAMA DE CTE: nuestro análisis de la interfaz de 2019-2020 indicó que estábamos en rojo para el indicador universitario y vocacional. Si bien esto no es raro para un programa de JCCS, hemos dedicado mucho tiempo y atención a abordar esta necesidad detectada. Instalamos tres laboratorios de exploración de profesiones de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) en cada uno de nuestros sitios en 2020-2021. En 2021-2022 contratamos a un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE para implementar CTE de manera uniforme a lo largo de las JCCS. La directora de las JCCS y la directora de CTE continúan colaborando para desarrollar un curso de culminación de CTE e identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje a base de trabajo y oportunidades de inscripción simultánea. En 2022-2023, planeamos enviar un maestro de CTE a la capacitación de “Amped on Algebra” (Entusiasmados por álgebra) con la meta de implementar un curso de culminación de CTE de fabricación.

4. ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN OCCIDENTAL DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES (WASC): sigue siendo importante que nuestras JCCS obtengan la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés). Comenzamos este proceso en 2019 y descubrimos que necesitábamos tiempo adicional para adoptar nuevos currículos de ciencias sociales y ciencias. Ahora que nuestro currículo está actualizado, hemos comenzado este proceso. En febrero de 2022, presentamos una solicitud a la ACS WASC, y anticipamos que nuestra visita al sitio se llevará a cabo en el otoño de 2022.

Los Puntos Más Destacados del LCAP

Un breve panorama del LCAP, incluyendo cualquier punto clave que debe enfatizarse.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2022-2023 de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) refleja las mismas cuatro metas que el LCAP de 2021-2022, que incluye tres metas generales y una meta de mantenimiento.

1. META GENERAL: todos los estudiantes demostrarán dominio de las normas de contenido de nivel de grado y, al graduarse, estarán preparados y tendrán éxito en la etapa universitaria o vocacional (Prioridades 2, 4, 7 y 8).

2. META GENERAL: todos los estudiantes y los padres recibirán servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias para ayudar a los estudiantes a superar las barreras que afectan su educación (Prioridades 3, 5 y 6).

3. META GENERAL: a través de la mejora de la colaboración y el uso del Acuerdo para garantizar el acceso a la escuela para el beneficio de los estudiantes en crianza temporal (Acuerdo de acceso a la escuela), los jóvenes del Condado de Santa Barbara en crianza temporal tendrán reducciones en las tasas de suspensiones y de ausentismo crónico y aumentos en la tasa de graduaciones. (Prioridad 10).

4. META DE MANTENIMIENTO: continuar implementando con éxito programas que apoyen las condiciones básicas para el aprendizaje (Prioridad 1) y a los jóvenes expulsados (Prioridad 9).

A continuación, se enumeran los aspectos más destacados del LCAP de este año, cada uno de los cuales se describe en detalle a lo largo del plan.

MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: el personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) continúa participando en grupos de trabajo de aprendizaje profesional y orientación. Este trabajo se centra en profundizar la comprensión del personal de las normas básicas comunes, la planificación de lecciones para apoyar la participación y el logro de los estudiantes, las estrategias de evaluación, las estrategias de instrucción y las rutinas. Este trabajo incluye el desarrollo continuo de guías curriculares en matemáticas y artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés). El personal de las JCCS ha estado trabajando estrechamente con el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para la Asistencia Diferenciada (DA, por sus siglas en inglés) a fin de detectar intervenciones que nos ayuden a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Este trabajo continuará en el ciclo escolar 2022-2023.

INTERVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS: se ha establecido un tiempo dentro del horario maestro para la intervención o recuperación de créditos. Los estudiantes que necesiten asistencia adicional son seleccionados para participar en el periodo escolar matutino (“zero period”), la ayuda con la tarea o la instrucción adicional individual.

ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN OCCIDENTAL DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES (WASC): las JCCS solicitaron la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) en la primavera de 2022, y hay una visita al sitio programada para el otoño de 2022. Obtener la acreditación de la WASC brindará a los estudiantes la oportunidad de completar cursos A-G que satisfagan los requisitos para ingresar a los sistemas de la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CARRERA TÉCNICA (CTE): la directora de las JCCS y la directora de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) continúan colaborando para desarrollar un curso de culminación de CTE e identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje a base de trabajo y oportunidades de inscripción simultánea. Además, un grupo de trabajo de CTE dirigido por un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE se reúne regularmente para implementar CTE de manera uniforme a lo largo de las JCCS. El personal de las JCCS ha estado trabajando estrechamente con el Departamento de Educación de California (CDE) para la Asistencia Diferenciada (DA) a fin de abordar las brechas en el programa de CTE. Este trabajo continuará en el ciclo escolar 2022-2023.

PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES: el personal de las JCCS continúa usando ParentSquare para mejorar la comunicación con los padres entre la escuela y el hogar. El personal de las JCCS y condena condicional utilizan prácticas restauradoras, Community Resiliency Model (CRM) y prevención e intervención de crisis (CPI, por sus siglas en inglés) para reducir los comportamientos de los estudiantes. Los estudiantes reciben servicios de asesoramiento individual y grupal para apoyar las necesidades de salud mental.

ESTUDIANTES EN CRIANZA TEMPORAL: se implementará un Acuerdo de acceso a la escuela para mejorar la colaboración al involucrar a los estudiantes y los poseedores de derechos educativos en el proceso de toma de decisiones. Esto mejorará la estabilidad escolar, garantizará la transferencia oportuna de expedientes para apoyar la inscripción inmediata y conectará a los alumnos con recursos y apoyo.

PROGRAMA BASE: las JCCS proporcionan un programa educativo integral, seguro y acogedor para escuelas secundarias y preparatorias con apoyo significativo para estudiantes en riesgo académico, lo que incluye auxiliares docentes en cada salón de clase, acceso sólido a la tecnología con una proporción individualizada de estudiantes por dispositivo, apoyo y servicios de salud mental para nuestros alumnos en asociación con el Departamento de Bienestar Conductual, un laboratorio de exploración de profesiones en cada sitio y apoyos de transición que brindan a los estudiantes un reingreso sin problemas a su distrito de procedencia.

Apoyo y Mejoramiento Integral

Un LEA con una escuela o escuelas eligible(s) para apoyo y mejoramiento integral debe responder a los siguientes temas.

Escuelas Identificadas

Una lista de escuelas en el LEA que son elegibles para apoyo y mejora integral.

Ninguna de las escuelas manejadas por la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) fue identificada para recibir apoyo integral y mejoras. Esta sección no aplica.

Apoyo para Escuelas Identificadas

Una descripción sobre como el LEA ha apoyado o apoyará sus escuelas eligibles en desarrollar planes de apoyo y mejoramiento integral.

N/A

Supervisando y Evaluando Efectividad

Una descripción sobre como el LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora estudiantil y escolar.

N/A

Participación de los Compañeros Educativos

Un resumen del proceso de compañeros educativos y como la participación de los compañeros educativos fue considerada antes de finalizar el LCAP.

A lo largo del ciclo escolar 2021-2022, la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) y el personal de Educación Especial crearon oportunidades significativas para que los socios educativos contribuyeran al proceso del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Los socios educativos contribuyeron al brindar sugerencias y comentarios de diversas maneras, que incluyen, entre otras, la participación en reuniones virtuales, reuniones de padres y maestros y encuestas que informaron las metas y las acciones reflejadas en el LCAP de 2022-2023. Descubrimos que tener múltiples modalidades para recopilar información a lo largo de la pandemia, y luego del regreso al aprendizaje presencial, logró proporcionar formas exitosas de recabar comentarios de nuestros grupos específicos de socios educativos y ayudó a cumplir con nuestra obligación requerida por ley de realizar consultas a los socios educativos.

- El grupo de socios educativos comprende lo siguiente:
- Administradores: la directora de las JCCS, que se desempeña como directora de los tres sitios escolares dirigidos por las JCCS, y la superintendenta auxiliar de Servicios Educativos son quienes elaboran el LCAP.
- Educación Especial/SELPA.
- Comité Asesor de Padres y Estudiantes (PSAC, por sus siglas en inglés) - las JCCS no están obligadas por ley a dirigir un consejo DELAC.
- Padres y tutores.
- Equipo de liderazgo y unidades de negociación.
- Estudiantes.
- Administración y personal de condena condicional.
- Personal de salud mental.
- Socios del distrito.
- Directora y coordinadores de CTE.
- Grupos de trabajo de Asistencia Diferenciada (DA, por sus siglas en inglés).
- Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) y la administradora del programa de servicios de transición para jóvenes (TYS, por sus siglas en inglés), quien contribuye a la redacción del LCAP.

Además, se utilizaron datos estatales (generados a través de la interfaz, CAASPP, ELPAC, DataQuest, CalPADS y CBEDS), datos locales (generados a través de AERIES, Let's Go Learn, sistemas “Anywhere Learning” [Enseñanza en cualquier lugar] y evaluaciones formativas), encuestas, rúbricas de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y otras herramientas de evaluación de manera sistemática para ayudar a evaluar el progreso.

Como parte del ciclo de mejora continua, analizamos las sugerencias de los socios educativos junto con los datos estatales y locales, y los planes estatales recientemente adoptados, que incluyen lo siguiente: el suplemento al Plan de Contabilidad y Control Local, el plan de “A-G Completion Improvement Grant” (Subvención para la mejora de la finalización de A-G), el plan de Subvención en bloque para la eficacia de los educadores (“Educator Effectiveness Block Grant”) (EEBG, por sus siglas en inglés) y el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-G, por sus siglas en inglés) de 2020-2021. Este análisis orientó la redacción del LCAP para detectar estratégicamente áreas de éxito y mejora evidentes, y desarrollar metas y acciones específicas para satisfacer las necesidades indicadas.

A continuación, se describen resúmenes de los comentarios recibidos por parte de grupos específicos de socios educativos.

Un resumen de los comentarios proporcionados por grupos específicos de compañeros educativos.

EDUCACIÓN ESPECIAL/SELPA
Nuestro programa de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) tiene un porcentaje de alumnos con discapacidades más alto que el promedio (42.31%), por lo tanto, reunirse regularmente como equipo es una prioridad para garantizar que nuestros estudiantes reciban los servicios que necesitan. Esto ha demostrado ser una estrategia valiosa, ya que existe la necesidad de recalibrar constantemente a medida que nuestra población estudiantil va cambiando, con algunas inscripciones que duran solo uno o dos días mientras que otros estudiantes están con nosotros durante un año o más. El equipo de Educación Especial de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) se reúne regularmente con el Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés) de Santa Barbara, lo que completa el ciclo de comentarios.

Los administradores de las JCCS se reúnen con Educación Especial/SELPA regularmente para analizar las metas y las acciones relacionadas específicamente con atender las necesidades de los alumnos con discapacidades que están inscritos en las escuelas JCCS.

Fechas de las reuniones: 21 de julio de 2021, 15 de septiembre de 2021, 1 de octubre de 2021, 30 de noviembre de 2021, 4 de febrero de 2022, 30 de marzo de 2022, 1 de abril de 2022, 21 de abril de 2022.

COMITÉ ASESOR DE PADRES Y ESCUELAS (PSAC)
El Comité Asesor de Padres y Escuelas (PSAC, por sus siglas en inglés) se reunió cuatro veces durante el ciclo escolar 2021-2022, y las reuniones se utilizaron de manera eficaz para involucrar a los miembros de la comunidad escolar en el proceso de revisión y planificación del programa. El comité participó directamente en el desarrollo y el análisis de la encuesta para padres. La encuesta anual mostró que el 100% de los padres que participaron en la encuesta estuvieron de acuerdo en que la escuela hace un buen trabajo evaluando las necesidades emocionales de sus hijos y brinda apoyo y orientación positivos.

Fechas de las reuniones: 21 de octubre de 2021, 16 de diciembre de 2021, 17 de marzo de 2022, 19 de mayo de 2022.

PADRES Y TUTORES
Las JCCS utilizaron por segunda vez ParentSquare en el año 2021-2022 como una forma de agilizar y mejorar la comunicación con los padres y tutores. Al tener un porcentaje de más del 89% de padres a los que podemos contactar a través de ParentSquare, podemos

publicar el enlace a la encuesta para padres, lo que aumenta el acceso a la encuesta. La encuesta para padres se puso a disposición tanto en formato impreso como en línea. Se enviaron copias impresas a los padres.

Margen de la encuesta: del 23 de marzo de 2022 al 28 de abril de 2022.

EQUIPO DE LIDERAZGO Y UNIDADES DE NEGOCIACIÓN

- EQUIPO DE LIDERAZGO: el equipo de liderazgo de las JCCS (es decir, administradores, maestros de educación especial y general, auxiliares docentes y especialista en información estudiantil) colaboró en los indicadores locales y brindó apoyo esencial en el desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2022-2023. El equipo de liderazgo proporcionó sugerencias sobre cómo abordar las necesidades académicas y conductuales de los estudiantes, la formación profesional, los programas de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y el logro estudiantil. Con la ayuda del equipo de liderazgo, el equipo de redacción del LCAP de la SBCEO incorporó sus comentarios y su análisis en el LCAP de 2022-2023.

Fechas de las reuniones: 30 de julio de 2021, 27 de enero de 2022, 9 de mayo de 2022.

- UNIDADES DE NEGOCIACIÓN: la administración de la SBCEO se reunió nueve veces con la Asociación de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEA, por sus siglas en inglés) y once veces con la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA, por sus siglas en inglés) para conversar sobre inquietudes y resolver problemas a lo largo del año. Estas reuniones lograron abordar los problemas que surgieron a lo largo del ciclo escolar.

Fechas de las reuniones con la SBCEA: 24 de agosto de 2021, 28 de septiembre de 2021, 26 de octubre de 2021, 7 de diciembre de 2021, 8 de enero de 2022, 8 de febrero de 2022, 22 de marzo de 2022, 5 de abril de 2022, 3 de mayo de 2022.

Fechas de las reuniones con la CSEA: 29 de julio de 2021, 18 de agosto de 2021, 15 de septiembre de 2021, 13 de octubre de 2021, 30 de noviembre de 2021, 12 de enero de 2022, 16 de febrero de 2022, 23 de marzo de 2022, 11 de abril de 2022, 18 de mayo de 2022, 15 de junio de 2022.

ESTUDIANTES
Creemos que la voz de los estudiantes es fundamental al crear un programa educativo eficaz. La “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés) se realizó por última vez en diciembre de 2020 y brindó comentarios valiosos en las siguientes áreas:

- Participación y apoyo escolar: el 66% de los estudiantes indicaron que había altas expectativas de los adultos en la escuela.
- Seguridad escolar: el 68% de los estudiantes informaron que percibían la escuela como muy segura o segura.
- Consumo de sustancias: el 28% de los estudiantes informaron un consumo actual de alcohol o drogas y el 44% indicaron haber estado borrachos o drogados en la escuela.

- Rutinas establecidas: el 88% de los estudiantes informaron que hacían ejercicio de forma rutinaria.
- Aprender desde casa: el 40% de los estudiantes indicaron que les interesaba el trabajo escolar realizado desde casa.
- Relaciones entre adultos y compañeros: el 77% de los estudiantes indicaron que recibían apoyo de los adultos y el 59% informaron que tenían apoyo de los compañeros.
- Salud socioemocional: el 78% de los estudiantes informaron sentir gratitud y el 62% se mostraron optimistas.

Hubo una fuerte tendencia relacionada con que los estudiantes sentían el apoyo y el aliento de los adultos en la escuela y estaban mínimamente motivados para participar en la instrucción desde casa, por lo que para nosotros era importante brindar instrucción diaria presencial tan pronto como fuera seguro hacerlo y continuar proporcionando apoyo de asesoramiento a través de CADA.

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE CONDENA CONDICIONAL
El funcionario adjunto de condena condicional, el director del campo, el supervisor del campo, el director del salón y el supervisor del salón contribuyeron valiosamente al desarrollo del LCAP, particularmente en las áreas de comunicación; procesos y procedimientos; apoyo y maximización de las labores de instrucción; apoyo a los comportamientos en la tarea en el salón de clase; apoyo a las labores de conciencia universitaria; apoyo a la participación de los padres y apoyo a la eficacia de la educación de carrera técnica.

Fechas de las reuniones: 27 de agosto de 2021, 1 de octubre de 2021, 3 de diciembre de 2021, 1 de febrero de 2022, 4 de febrero de 2022, 8 de febrero de 2022, 31 de marzo de 2022, 1 de abril de 2022, 19 de abril de 2022, 3 de mayo de 2022, 5 de mayo de 2022.

PERSONAL DE SALUD MENTAL
Hubo una gran colaboración con el Departamento de Bienestar Conductual, que brindó servicios en nuestras tres escuelas, y el Consejo sobre el Abuso de Alcohol y Drogas (CADA, por sus siglas en inglés), que brinda servicios en nuestra escuela comunitaria. El personal de estas agencias asistió a reuniones semanales de personal y proporcionó actualizaciones sobre las cuestiones individuales de los estudiantes y las tendencias generales. Ambas agencias informaron que el consumo de drogas, la depresión y la ansiedad aumentaron durante el año pasado. Estos comentarios reforzaron la idea de que el asesoramiento continuo a través de CADA y el Departamento de Bienestar Conductual era un componente vital del LCAP.

SOCIOS DEL DISTRITO

- ESCUELA COMUNITARIA FITZGERALD

La superintendenta auxiliar de Servicios Educativos y la directora de las JCCS se reunieron con el Distrito de la Unión Escolar Conjunta de Preparatorias de Santa Maria (SMJUHSD, por sus siglas en inglés) y el Distrito Escolar de Santa Maria-Bonita (SMBSD, por sus siglas en inglés) para analizar la continuación de los servicios proporcionados a través de un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) para que los estudiantes asistan a la Escuela Comunitaria Peter B. FitzGerald. A través de las reuniones, el personal de la SBCEO y los distritos desarrollaron acuerdos operativos, determinaron las necesidades de los estudiantes y del programa, y evaluaron la eficacia de los estudiantes y del programa.

Fechas de las reuniones: 23 de septiembre de 2021, 18 de noviembre de 2021, 8 de diciembre de 2021, 26 de enero de 2022, 8 de febrero

de 2022, 8 de marzo de 2022, 25 de marzo de 2022, 11 de mayo de 2022.

- PROGRAMA DE CTE

Esta primavera se estableció un Comité Asesor de CTE en a nivel del condado para solicitar comentarios y asesoramiento sobre la programación de CTE. El currículo fue analizado para garantizar la concordancia entre los trayectos ofrecidos en los distritos y las escuelas de JCCS a lo largo del condado. También se abordaron las opciones de crédito flexibles, las certificaciones de la industria y el crédito universitario temprano para la experiencia de educación laboral. Los distritos que participaron incluyeron Lompoc, Guadalupe y el Distrito de la Unión Escolar Conjunta de Preparatorias de Santa Maria, así como el Instituto de Educación Superior Allan Hancock, el Departamento de Condena Condicional del condado de Santa Barbara y los socios de la industria. La mayoría de los distritos apoyaron las labores realizadas hasta el momento y sintieron que las visitas a los salones de clase entre los programas ayudarían con las labores de alineación que están en curso.

Fechas de las reuniones: 9 de noviembre de 2021 y 8 de marzo de 2022.

SERVICIOS DE TRANSICIÓN PARA JÓVENES

Los servicios de transición para jóvenes (TYS, por sus siglas en inglés) coordinan las reuniones de los enlaces del distrito a nivel del condado, que comenzaron en mayo de 2020 y continúan celebrándose mensualmente. A través de las reuniones, los enlaces comparten las mejores prácticas; analizan y proporcionan comentarios sobre el plan del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés), las metas y las acciones del LCAP, los borradores de políticas y procedimientos; y aprenden sobre los recursos de la comunidad a partir de las presentaciones de los socios colaboradores. Los TYS también coordinaron las evaluaciones de las necesidades que se completaron con varios distritos a fin de incorporar las acciones recomendadas en los LCAP. De acuerdo con los comentarios de los enlaces, se está redactando e implementando un acuerdo a nivel del condado para ayudar a mejorar la estabilidad escolar, garantizar la inscripción inmediata en las clases y los servicios apropiados y la transferencia oportuna de expedientes. Los TYS actuarán como líderes del acuerdo y capacitarán a los involucrados en el proceso. Las acciones desarrolladas relacionadas con este trabajo se describen en la Meta 3.

Fechas de las reuniones: 24 de agosto de 2021, 6 de octubre de 2021, 26 de octubre de 2021, 23 de noviembre de 2021, 28 de diciembre de 2021, 25 de enero de 2022, 22 de febrero de 2022, 22 de marzo de 2022, 24 de mayo de 2022.

DIRECTORA Y COORDINADORES DE CTE

La directora de las JCCS se reunió con el equipo de CTE varias veces a lo largo del año para coordinar la implementación del laboratorio de CTE y detectar las necesidades de capacitación y los recursos adicionales necesarios para garantizar que las labores mejoren el programa CTE. Se contrató a un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE en 2021-2022 a fin de implementar el programa con fidelidad. El TOSA se reunió quincenalmente con los maestros de CTE para desarrollar el currículo, brindar orientación y ejemplificar las mejores prácticas de enseñanza.

GRUPOS DE TRABAJO DE ASISTENCIA DIFERENCIADA

La superintendenta auxiliar de Servicios Educativos y la directora de las JCCS se reunieron con el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) el 11 de mayo de 2021 para analizar y participar en el trabajo de Asistencia Diferenciada (DA, por sus siglas en inglés). Se seleccionó a un equipo de miembros del personal para participar en un grupo de trabajo de DA con el CDE. El grupo de trabajo de DA se reunió varias veces a lo largo del año para analizar datos, detectar áreas de mejora y desarrollar ciclos de "Plan, Do, Study, Act" (Planificar, hacer, estudiar y actuar) (PDSA, por sus siglas en inglés). El equipo del CDE visitó los sitios de las JCCS el 27 de mayo de 2022.

Fechas de las reuniones: 22 de junio de 2021, 18 de agosto de 2021, 9 de septiembre de 2021, 29 de octubre de 2021, 19 de noviembre de 2021, 13 de enero de 2022, 21 de abril de 2022, 27 de mayo de 2022.

CONSEJO ASESOR EJECUTIVO (EAC) DEL "PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARA JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL" (FYSCP)
Este consejo fue un colaborador importante en el análisis del progreso de LCAP y el desarrollo de un trabajo práctico y específico para los estudiantes de crianza temporal. De acuerdo con los comentarios del consejo, el número de miembros del consejo se diversificó para lograr una mejor colaboración entre sistemas, y se está redactando un acuerdo a nivel del condado que se implementará para ayudar a mejorar la estabilidad escolar, garantizar la inscripción inmediata en las clases y los servicios apropiados y la transferencia oportuna de expedientes. Estas acciones se describen con más detalle en la Meta 3.

Fechas de las reuniones: 1 de septiembre de 2021, 20 de octubre de 2021, 15 de diciembre de 2021, 16 de febrero de 2022, 20 de abril de 2022.

Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por aporte específico de los compañeros educativos.

De acuerdo con los comentarios de nuestros socios educativos, mantendremos las tres metas generales que se desarrollaron en 2021-2022. La meta 1 tiene como objetivo proporcionar apoyo académico y ampliar las oportunidades educativas para los estudiantes, a fin de prepararlos para la etapa universitaria y vocacional. La meta 2 está diseñada para involucrar y proporcionar servicios y apoyo específicos a los estudiantes y las familias. La meta 3 se centra en satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes de crianza temporal. La meta 4 es una meta de mantenimiento que se centra en cumplir con las condiciones básicas de aprendizaje y atender a los jóvenes expulsados.

META 1. Las acciones incluidas en la meta 1, basadas en los comentarios de los socios educativos, incluyen lo siguiente:

- 1.a.1 Apoyos académicos adicionales
- 1.a.2 Grupos de trabajo de formación profesional
- 1.a.4 Análisis de datos
- 1.b.1 Acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés)
- 1.b.2 Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC
- 1.c.2 Desarrollo de cursos de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés)
- 1.c.3 Maestro en asignación especial de CTE

- 1.d.2 Instrucción de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés)

Meta 2. Las acciones incluidas en la meta 2, basadas en los comentarios de los socios educativos, incluyen lo siguiente:

- 2.a.4 Servicios de traducción
- 2.b.1 Prácticas Restauradoras
- 2.b.4 Capacitación en salud mental y CPI
- 2.b.6 Asesor de CADA
- 2.c.2 Puntos de acceso a internet por wifi

Meta 3. Las acciones incluidas en la meta 3, basadas en los comentarios de los socios educativos, incluyen lo siguiente:

- 3.a.1 Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés)
- 3.a.2 Mejora de la colaboración
- 3.a.3 Uso del Acuerdo de acceso a la escuela

Los detalles específicos para cada acción se describen en el plan.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
1	Todos los estudiantes demostrarán dominio de las normas de contenido de nivel de grado y, al graduarse, estarán preparados y tendrán éxito en la etapa universitaria o vocacional. (Prioridades: 2, 4, 7 y 8)

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

De acuerdo con el análisis de los comentarios de los socios educativos y los datos locales y estatales, se determinó que los estudiantes se beneficiarían de tener oportunidades adicionales que aborden las brechas de aprendizaje individuales y las labores de recuperación de créditos, y que preparen a los alumnos para la etapa universitaria y vocacional.

Por lo tanto, esta meta está dirigida principalmente a abordar los siguientes puntos:

- Mejora del rendimiento académico de los estudiantes.
- Intervención y recuperación de créditos.
- La acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) es un requisito para registrar cursos para A-G con UC/CSU y para que los estudiantes reúnan los requisitos para la ayuda financiera estatal.
- Expansión del programa de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés).

Las acciones y los parámetros incluidos en esta meta se agrupan según las siguientes prioridades: 2-normas del estado, 4-logros de los alumnos, 7-acceso a cursos y 8-resultados de los alumnos. Agrupar estas acciones y estos parámetros ayudará a las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) a evaluar el dominio de los estudiantes de las normas de contenido de nivel de grado y a prepararlos para la etapa universitaria y vocacional.

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
1.a El porcentaje de estudiantes que	El 48.4% de los estudiantes obtienen créditos a un ritmo acelerado.	En 2021-2022, el 72.6% de los estudiantes			El 80% de los estudiantes obtendrán créditos a un ritmo acelerado.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
obtienen créditos a un ritmo acelerado.	El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	obtuvieron créditos a un ritmo acelerado.			
1.a El porcentaje de estudiantes que obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés).	El 18% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores/el 8.6% de los estudiantes de la escuela comunitaria obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés). Debido a la pandemia, la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) no se realizó en 2019-2020 y los puntajes para 2020-2021 aún no se han publicado, por lo que el punto de	En 2021-2022, el 14% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores/el 38% de los estudiantes de la escuela comunitaria obtuvieron puntajes de norma casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés).			El 40% de los estudiantes obtendrán puntajes de norma cumplida o casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés).

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
	referencia es de la administración de 2018-2019.				
1.a El porcentaje de estudiantes que obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés).	El 0% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores/el 0% de los estudiantes de la escuela comunitaria obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas. Debido a la pandemia, la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) no se realizó en 2019-2020 y los puntajes para 2020-2021 aún no se han publicado, por lo que el punto de referencia es de la administración de 2018-2019.	En 2021-2022, el 0% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores/el 0% de los estudiantes de la escuela comunitaria obtuvieron puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés).			El 35% de los estudiantes obtendrán puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés).

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
1.a El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de la evaluación diagnóstica de lectura en línea (DORA, por sus siglas en inglés).	Aumento promedio de las calificaciones: 0.70 El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el aumento promedio de las calificaciones entre los puntajes previos y posteriores de DORA fue de 0.21.			El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de DORA indicará un (1) año de crecimiento.
1.a El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de la evaluación adaptativa diagnóstica de matemáticas (ADAM, por sus siglas en inglés).	Aumento promedio de las calificaciones: 0.85 El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el aumento promedio de las calificaciones entre los puntajes previos y posteriores de ADAM fue de 0.37.			El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de ADAM indicará un (1) año de crecimiento.
1.a El porcentaje de miembros del grupo de trabajo que asisten a sesiones de	0% - Este es un nuevo parámetro, por lo que el punto de referencia se	En 2021-2022, el 93.33% de los miembros del grupo de trabajo asistieron al aprendizaje profesional en			El 100% de los miembros del grupo de trabajo participarán en todas las sesiones de aprendizaje profesional para

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
orientación/aprendizaje profesional en matemáticas y desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) según las hojas de registro de asistencia a la capacitación.	establecerá en 2021-2022.	desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas.			desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas.
1.a Todos los estudiantes tienen acceso al currículo y reciben instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés).	100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los estudiantes tuvieron acceso al currículo y recibieron instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés).			El 100% de los estudiantes tendrán acceso al currículo y recibirán instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés).
1.a Todos los estudiantes del inglés tendrán acceso al currículo y recibirán instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés) y	100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los estudiantes del inglés tuvieron acceso al currículo y recibieron instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas			El 100% de los estudiantes del inglés tendrán acceso al currículo y recibirán instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés) y las

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
las normas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).		en inglés) y las normas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).			normas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).
1.b El porcentaje de estudiantes inscritos durante más de 90 días que han completado con éxito cursos que cumplen con los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).	0% - Dado que las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) no tienen acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), los cursos no se pueden registrar en la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés)/la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 0% de los estudiantes completaron con éxito cursos que cumplen con los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés) debido a que las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) todavía no tienen la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), por lo que los cursos no se			El 10% de los estudiantes completarán con éxito cursos que cumplan con los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
		pueden registrar en la UC/CSU.			
1.b. El porcentaje de estudiantes que tienen un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) completo para garantizar que los estudiantes tengan un curso de estudio amplio.	100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los estudiantes tienen un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) completo.			El 100% de los estudiantes tendrán un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) completo para garantizar que tengan un curso de estudio amplio.
1.c El porcentaje de estudiantes que cumplen con dos indicadores de preparación universitaria y vocacional (CCI, por sus siglas en inglés) para la Interfaz de Datos sobre el Estatus de las Escuelas Alternativas (DAAS, por su sigla en inglés).	0% - Este es un nuevo parámetro, por lo que el punto de referencia se establecerá en 2021-2022.	En 2021-2022, el 0% de los estudiantes cumplieron con dos indicadores de preparación universitaria y vocacional (CCI, por sus siglas en inglés) para la Interfaz de Datos sobre el Estatus de las Escuelas Alternativas (DAAS, por su sigla en inglés).			El 25% de los estudiantes cumplirán dos indicadores de preparación universitaria y vocacional (CCI, por sus siglas en inglés) para la Interfaz de Datos sobre el Estatus de las Escuelas Alternativas (DAAS, por su sigla en inglés).

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
1.c El porcentaje de estudiantes que están inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés).	24% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 39.3% de los estudiantes estaban inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés).			El 75% de los estudiantes estarán inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés).
1.c El porcentaje de estudiantes que reciben certificaciones de la industria aprobadas.	0% - Este es un nuevo parámetro, por lo que el punto de referencia se establecerá en 2021-2022.	En 2021-2022, el 19.6% de los estudiantes recibieron una certificación de la industria aprobada. En 2021-2022, el 42.9% de los estudiantes inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) recibieron una certificación de la industria aprobada.			El 25% de los estudiantes recibirán una certificación de la industria aprobada.
1.c	0% - En la actualidad, no ofrecemos un	2021-2022, 0% - Todavía no ofrecemos			El 15% de los estudiantes

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
El porcentaje de estudiantes inscritos por más de 90 días que completaron con éxito cursos que satisfacen los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que se alinean con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés).	curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que cumpla con los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de CTE que se alineen con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que cumpla con los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de CTE que se alineen con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés).			completarán con éxito cursos que satisfagan los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que se alineen con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés).
1.d El porcentaje de estudiantes del inglés que son catalogados como reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés).	Todos: 5.1% Juzgado de menores: 3.6% Comunitarias: 9.1% El punto de referencia se estableció a partir	En 2021-2022, el 0% de los estudiantes del inglés fueron catalogados como reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés).			En general, el 8% de los estudiantes del inglés serán catalogados como reclasificados con dominio avanzado del inglés.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
	de los datos de 2020-2021.				
1.d El porcentaje de estudiantes del inglés que han sido evaluados en las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) durante dos ciclos consecutivos y que progresan hacia el dominio del inglés según las mediciones de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés).	0% Cabe señalar que tres de los siete estudiantes aumentaron sus puntajes generales, pero no lo suficiente como para incrementar su nivel. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	El 37.5% de los estudiantes mejoraron un nivel. Ocho estudiantes realizaron las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) en las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) en dos años consecutivos (2019-2020 y 2020-2021). Tres de los estudiantes mejoraron un nivel y progresaron hacia el dominio del inglés según las mediciones de las ELPAC.			El 10% de los estudiantes del inglés que son evaluados en las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) durante dos ciclos consecutivos progresarán hacia el dominio del inglés según las mediciones de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés).

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
1.e El porcentaje de estudiantes que cumplen su meta de progreso del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés).	100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los estudiantes elegibles cumplieron su meta de progreso del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés).			El 100% de los estudiantes cumplirán su meta de progreso del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés).
1.e El porcentaje de estudiantes elegibles que tienen un Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) completo como parte de su IEP.	100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los estudiantes elegibles completaron su Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) como parte de su IEP.			El 100% de los estudiantes elegibles completarán su Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) como parte de su IEP.
El porcentaje de alumnos que han aprobado un examen de “Advanced Placement” (Colocación Avanzada) con un puntaje de 3 o más.	Este parámetro estatal obligatorio no aplica al Programa de Educación Alternativa de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés).	N/A			N/A

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
El porcentaje de alumnos demuestran estar preparados para la etapa universitaria de conformidad con el “Early Assessment Program” (Programa de Evaluación Temprana) o cualquier evaluación posterior de preparación universitaria.	Este parámetro estatal obligatorio no aplica al Programa de Educación Alternativa de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés).	N/A			N/A

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
1.a.1	Apoyos académicos adicionales	Se establecerá un tiempo dentro del horario maestro para la intervención o la recuperación de créditos. Los estudiantes que necesiten asistencia adicional serán seleccionados para participar en el periodo escolar matutino (“zero period”), la ayuda con la tarea o la instrucción adicional individual. Costo para auxiliares docentes y programa de intervención Let’s Go Learn.	$15,000.00	Sí
1.a.2	Grupos de trabajo de formación profesional	Los grupos de trabajo se reunirán a lo largo del año en matemáticas y artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) para obtener orientación a fin de profundizar su comprensión de las normas básicas, la planificación de lecciones para apoyar la participación y el	$49,074.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		rendimiento de los estudiantes, las estrategias de evaluación, las estrategias de instrucción y las rutinas. Este trabajo incluirá el desarrollo de guías curriculares en matemáticas y ELA/ELD. Costos de orientación, capacitación y suplentes.		
1.a.3	Evaluaciones provisionales	La directora y el equipo de liderazgo de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) detectarán e incorporarán evaluaciones interinas y en bloque del Consorcio de Evaluación “Smarter Balanced” (SBAC, por sus siglas en inglés) al programa didáctico para guiar la instrucción. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.a.4	Análisis de datos	Se proporcionará tiempo designado mensualmente durante las reuniones semanales del personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) para analizar los datos de progreso estudiantil de las evaluaciones informales y formales, como, entre otras, las evaluaciones curriculares, las evaluaciones interinas y de bloque para guiar la instrucción. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.a.5	Proporción de estudiantes por maestro	Las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) reducirán la proporción de estudiantes por maestro en Dos Puertas para brindar un mayor acceso a las propuestas de cursos de instrucción directa. Costos de salario y beneficios de un maestro adicional.	$186,447.12	Sí
1.a.6	Personal docente	Los maestros y los auxiliares docentes brindarán instrucción a todo el grupo, en grupos pequeños e individual.	$1,194,391.55	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		Costos para el personal docente del programa base; incluye salarios y beneficios.		
1.a.7	Programa informático de recuperación de créditos	Las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) proporcionarán una amplia gama de cursos en línea para la recuperación de créditos y oportunidades de aprendizaje ampliado a través de Anywhere Learning System (PEAK). Costo del programa informático en línea.	$3,465.00	Sí
1.b.1	Acreditación de la WASC	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) completará y enviará la Solicitud de afiliación de la Accrediting Commission for Schools, Western Association of Schools and Colleges (Comisión de Acreditación para Escuelas, Asociación Occidental de Escuelas e Instituciones de Educación Superior) (ACS WASC) para del otoño de 2021 y la Solicitud de descripción escolar para la visita inicial de ACS WASC para la primavera de 2022. Esto llevaría a una visita al sitio en otoño de 2022. Costo de las tarifas de solicitud y visita al sitio.	$1,100.00	No
1.b.2	Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC	La directora de las JCCS se reunirá con el equipo de liderazgo de las JCCS para revisar la solicitud de la ACS WASC para garantizar que el trabajo anterior hacia la acreditación de WASC aún sea aplicable. El equipo de liderazgo de JCCS ayudará a preparar la Solicitud de descripción escolar para la visita inicial de la ACS WASC. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.b.3	Designación del curso de estudio	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) asignará a los estudiantes a los cursos de acuerdo con el curso de estudio aprobado.	$0.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		Sin costos adicionales; parte del programa base.		
1.c.1	Laboratorios de exploración de profesiones	Los estudiantes de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) se inscribirán en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) de exploración de profesiones que utilice los laboratorios de CTE de Paxton Patterson en cada sitio. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.c.2	Desarrollo de cursos de CTE	La directora de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) y la directora de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) colaborarán para desarrollar un curso de culminación de CTE, identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje a base de trabajo y oportunidades de inscripción simultánea. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.c.3	Maestro en asignación especial de CTE	Las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) crearán un grupo de trabajo de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) dirigido por un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE para implementar CTE de manera uniforme a lo largo de las JCCS. Este grupo de trabajo se centrará en lo siguiente: • Asistir a capacitaciones de formación profesional para profundizar la comprensión de las normas de CTE. • Asistir a las reuniones de los comités asesores. • Realizar planificación uniforme de lecciones. • Alinear las certificaciones de la industria con los módulos que se enseñan en los cursos de culminación y de exploración de profesiones. • Coordinar viajes de estudio a universidades.	$131,330.62	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		• Formar asociaciones comerciales/industriales para crear una alineación entre el trabajo de los cursos y los empleos disponibles en la región. Costos para los suplentes y el TOSA de CTE.		
1.d.1	Capacitación para las ELPAC	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) asistirá a la capacitación de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) para garantizar que las prácticas de administración y calificación estén calibradas y alineadas con los requisitos estatales. Costos de millaje, suplentes y estipendios del coordinador de ELPAC.	$6,846.73	No
1.d.2	Instrucción de ELD	Los maestros de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) brindarán instrucción diaria de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) integrado y designado que esté alineada con las normas de ELD para alumnos catalogados como estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés). Costos de las suscripciones a Newsela.	$2,500.00	No
1.d.3	Reclasificación de estudiantes EL	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) analizará y catalogará sistemáticamente a los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) para la elegibilidad para la reclasificación y se asegurará de que todos los alumnos EL elegibles sean reclasificados. Los estudiantes reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés) dentro de los cuatro años serán monitoreados para asegurar el desarrollo lingüístico y académico. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
1.e.1	Planes de Transición Individual	Los equipos del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) alinearán los Planes de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) con los indicadores universitarios y vocacionales mediante el uso de herramientas de evaluación de intereses profesionales que sean actuales y reflejen los estilos de aprendizaje individuales; la ampliación de las opciones de experiencia laboral y orientación para el empleo en entornos escolares y comunitarios; la provisión de capacitaciones actualizadas sobre la redacción y la implementación de los ITP; y la colaboración con los instructores de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) para brindar instrucción de preparación profesional a los estudiantes enfocada en la redacción de currículums, las habilidades de comunicación, los estilos de vestimenta y la administración del tiempo. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.e.2	Apoyos para alumnos con discapacidades	La directora de Educación Especial y la directora de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) ayudarán a los maestros de educación general a incluir apoyos y estrategias para que los alumnos con discapacidades mejoren en cuanto a los resultados académicos y de comportamiento. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
1.e.3	Servicios para alumnos con discapacidades	Los alumnos con discapacidades recibirán ayuda a través de un modelo de apoyo áulico que les permitirá permanecer en el salón de clase de educación general mientras reciben los apoyos indicados en su Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) por parte del personal de educación especial. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

La implementación de todas las acciones planificadas continuó respaldando la meta de que los alumnos logren el dominio de las normas de contenido de nivel de grado y la preparación universitaria o vocacional luego de la graduación.

La única diferencia sustancial en nuestras acciones planificadas y la implementación real fue que no adquirimos un currículo de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés). Habíamos planeado comprar un nuevo currículo de ELD para suplementar el currículo de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) existente. Sin embargo, a través de nuestros grupos de trabajo de aprendizaje profesional, pudimos elaborar lecciones para apoyar el desarrollo de ELD a través del currículo existente. Así, se elimina la necesidad de comprar un currículo suplementario de ELD.

LOGROS:

CTE: contratamos a una maestra en asignación especial en agosto de 2021, que inmediatamente comenzó a realizar reuniones quincenales con nuestros tres maestros de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés). Estas reuniones fueron parte integral de la implementación uniforme de la clase de exploración CTE en los tres sitios. Además, trabajó con cada maestro en forma personalizada al menos un día a la semana para brindar apoyo individualizado. A pesar de que aún no hemos comenzado a ofrecer un curso de culminación, hemos logrado un progreso significativo hacia el cumplimiento de esta meta. Este año investigamos diversos trayectos e identificamos uno que es una prioridad regional junto con un curso complementario que sería de gran interés para nuestros estudiantes. También encontramos a un maestro de CTE que está debidamente acreditado para impartir el curso, y lo inscribimos en la capacitación de este verano, con la meta de implementar el curso de culminación en 2023.

WASC: en febrero de 2022 presentamos nuestra solicitud de acreditación inicial de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés). Esto ha llevado a que se realice una visita al sitio en otoño de 2022.

ACUMULACIÓN DE CRÉDITO ACELERADO: debido a que los estudiantes asistieron de manera presencial durante todo el ciclo escolar, pudimos personalizar un plan para el éxito de cada alumno al determinar los cursos apropiados que cada uno de ellos debía completar para obtener créditos para la graduación. Pudimos sacar provecho de tener un auxiliar docente en cada salón de clase para ayudar y apoyar a los estudiantes según fuera necesario para completar las tareas.

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO: este año pudimos reunirnos mensualmente para la formación profesional en matemáticas y ELA. Esto permitió que los maestros aprendieran nuevas estrategias antes de enseñarlas en sus clases y luego brindó oportunidades para

realizar comentarios con el grupo en un par de semanas. Este bucle continuo de sugerencias, combinado con sesiones de orientación trimestrales, demostró ser fundamental para profundizar el conocimiento del contenido por parte del personal.

DIFICULTADES:

Desarrollamos el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) para que fuera un plan de tres años, por lo que algunos parámetros y algunas acciones no se cumplieron por completo. Todavía necesitamos tiempo para implementar completamente nuestro plan para obtener la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), lo que nos permitirá ofrecer cursos A-G, así como tiempo para desarrollar completamente un curso de culminación de CTE sólido. Nuestra población escolar incluye estudiantes con necesidades académicas significativas y un 67.4% que tienen deficiencia de créditos. En 2021-2022 experimentamos un aumento en nuestra población de educación especial, lo que tuvo como resultado un 42.3% de estudiantes catalogados como con discapacidades. Finalmente, debido a la naturaleza de nuestros programas escolares, tenemos un porcentaje pequeño de alumnos (un 6.9% de la escuela comunitaria y un 3.37% de las escuelas del juzgado de menores) que asisten a la escuela con nosotros durante un ciclo escolar completo. Todos estos factores contribuyen a las dificultades que tenemos para lograr el tipo de logros académicos que esperamos alcanzar.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

En la implementación de las acciones de la meta uno gastamos aproximadamente $46,770 menos de lo presupuestado inicialmente. Determinamos que no era necesario comprar el currículo de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés), como se explicó en el análisis anterior, por lo que ahorramos $20,000. Gastamos aproximadamente $10,000 menos de lo planeado en formación profesional debido a las tasas altas de transmisión de COVID-19 en la comunidad o a la identificación del personal como contactos directos, lo que generó la cancelación de cinco sesiones de trabajo. La diferencia material final de $16,000 se dio en los costos salariales de TA planificados para apoyar la instrucción adicional para los estudiantes. Nuestra inscripción disminuyó significativamente este año, por lo que se crearon clases de menor tamaño que permitieron que el personal docente brindara apoyo adicional a los estudiantes durante el tiempo de clase, y por ende se eliminó la necesidad de proporcionar instrucción adicional fuera de clase, como se había planeado en un principio.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Al ser el primer año de implementación, experimentamos algunos aumentos y disminuciones en nuestros datos de los parámetros. En particular, notamos una correlación directa entre las acciones planificadas 1.a.1 a 1.a.7 y su eficacia para mejorar los resultados de los parámetros relacionados con la recuperación de créditos acelerada, la mejora en los puntajes de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) en la escuela comunitaria y la tasa de participación de nuestro personal en los grupos de trabajo de ELA y matemáticas. La tasa de recuperación de créditos acelerada mejoró del 48.4% al 72.6%. Los puntajes de ELA en la CAASPP de la escuela comunitaria mejoraron del 8.6% al 38%; algunos se pueden atribuir a que el mismo grupo de estudiantes asistió a la escuela con nosotros durante todo el ciclo escolar 2020-2021. La asistencia de nuestro personal a los grupos de trabajo de ELA y matemáticas fue del 93.3% para este año.

El análisis de las acciones y los parámetros planificados también demostró que las acciones planificadas 1.c.1 y 1.c.3 tuvieron un impacto directo en el número de estudiantes que completaron un curso de exploración de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y obtuvieron una certificación de la industria aprobada. Vimos un aumento del 25% al 39.3% de alumnos que completaron el curso de CTE. Además, el 42.9% de los estudiantes inscritos en un curso de CTE recibieron una certificación de la industria aprobada. Estas mejoras fueron el resultado directo de instalar los laboratorios de CTE en cada uno de nuestros tres sitios y brindar apoyo a nuestros maestros de CTE a través de un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE.

Creemos que la acción planificada 1.d.2 afectó el desempeño de los estudiantes en las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Vimos un aumento en nuestros puntajes de las ELPAC, de un 0% a un 37.5% de estudiantes que lograron un nivel de progreso.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

Le hicimos un cambio a la acción 1.a.5 Proporción de estudiantes por maestro como resultado de los cambios programáticos inminentes en la Escuela Los Robles. La Escuela Los Robles ha experimentado una disminución significativa en la inscripción de aproximadamente un 64% desde el ciclo escolar 2019-2020, por lo que tomamos la difícil decisión de eliminar una clase. En marzo de 2022, se nos notificó que el Departamento de Condena Condicional del Condado de Santa Barbara hará la transición del programa “Los Prietos Boys’ Camp” (Campo para Niños Los Prietos) al Santa Maria Juvenile Justice Center (Centro de Justicia de Menores de Santa Maria) tentativamente en junio de 2023. Este anuncio confirmó la necesidad de reducir el personal de nuestra escuela del juzgado de menores de dos maestros adicionales a un maestro adicional, como se refleja en la acción planificada para 2022-2023.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
2	Todos los estudiantes y los padres recibirán servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias para ayudar a los estudiantes a superar las barreras que afectan su educación. (Prioridades: 3, 5 y 6)

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Según el análisis de los comentarios de los socios educativos, los datos locales y estatales, y debido al hecho de que las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) atienden a una población estudiantil en riesgo académico que ha experimentado traumas significativos antes de inscribirse en nuestras escuelas, es imperativo que participemos y apoyemos a la familia en su conjunto para abordar las barreras que afectan el aprendizaje y fomentar el éxito de los estudiantes.

Por lo tanto, esta meta está dirigida principalmente a abordar los siguientes puntos:

- Asesoramiento individual y grupal.
- Estrategias y servicios de apoyo a la salud mental.
- Asociación con agencias comunitarias para brindar noches de información para padres.
- Mayor comunicación entre la escuela y el hogar.

Las acciones y los parámetros incluidos en esta meta se agrupan según las siguientes prioridades: 3-Compromiso de los padres y participación familiar, 5-Participación de los alumnos y 6-Entorno escolar. Agrupar estas acciones y estos parámetros ayudará a las JCCS a evaluar la cantidad de servicios específicos que abordan las necesidades de los estudiantes y las familias que se brindan anualmente, y a analizar cómo los servicios ayudan a los alumnos a superar las barreras que afectan su educación.

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
2.a	El 94.4% de los miembros del Comité Asesor de Padres y	En 2021-2022, el 93.75% de los miembros del Comité			El 100% de los miembros del Comité Asesor de Padres y

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
El porcentaje de miembros del Comité Asesor de Padres y del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) que asisten a las reuniones del PSAC.	del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) asistieron a las reuniones del PSAC. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	Asesor de Padres y del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) asistieron a las reuniones del PSAC.			del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) asistirán a las reuniones del PSAC.
2.a El porcentaje de padres que participan en las reuniones de padres y maestros.	El 62.4% de los padres participaron en las reuniones de padres y maestros. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 84.44% de los padres participaron en las reuniones de padres y maestros.			El 75% de los padres participarán en las reuniones de padres y maestros.
2.a El porcentaje de padres que se registran para la comunicación con los padres a través de ParentSquare.	El 88% de los padres están registrados en ParentSquare. El punto de referencia se estableció a partir	En 2021-2022, el 89% de los padres están registrados en ParentSquare.			El 100% de los padres se registrarán en ParentSquare.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
	de los datos de 2020-2021.				
2.a El porcentaje de padres que asisten a las Noches de Información para Padres.	El 29.6% de los padres asisten a las Noches de Información para Padres. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 0% de los padres asistieron a las Noches de Información para Padres.			El 40% de los padres asistirán a las Noches de Información para Padres.
2.a El porcentaje de padres que asisten a la visita escolar.	El 11.76% de los padres asistieron a la visita escolar. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022 no se ofreció una visita escolar, por lo que el 0% de los padres asistieron a la visita escolar.			El 30% de los padres asistirán a la visita escolar.
2.a	El 96% de los padres participaron en la	En 2021-2022, el 100% de los padres			El 100% de los padres participarán en la

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
El porcentaje de padres que participan en las reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos.	reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	participó en la reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos.			reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos.
2.a El porcentaje de padres que brindan comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos.	El 100% de los padres brindaron comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los padres brindaron comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos.			El 100% de los padres brindarán comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos.
2.b	Escuela comunitaria = 68.8%	En 2021-2022, el 75.2% de los estudiantes de la			El 75% de los estudiantes de la escuela comunitaria

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
El porcentaje de estudiantes que asisten a la escuela a diario (tasa de asistencia escolar).	Escuelas del juzgado de menores = 97.5% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	escuela comunitaria asistieron a la escuela a diario. En 2021-2022, el 97.5% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores asistieron a la escuela a diario.			asistirán a la escuela a diario. Mantener el 97.5% de asistencia diaria de los estudiantes de la escuela del juzgado de menores.
2.b El porcentaje de estudiantes que están ausentes el 10 por ciento o más de los días escolares (tasa de ausentismo crónico).	Escuela comunitaria = 0% Escuelas del juzgado de menores = 0% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 100% de los estudiantes de la escuela comunitaria tuvieron ausentismo crónico. En 2021-2022, el 0% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores tuvieron ausentismo crónico.			Menos del 10% de los estudiantes de la escuela comunitaria serán considerados como con ausentismo crónico. Menos del 10% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores serán considerados como con ausentismo crónico.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
2.b El porcentaje de estudiantes de la escuela secundaria que dejan los estudios (tasa de abandono escolar en la escuela secundaria).	El 0% de los estudiantes de la escuela secundaria dejaron los estudios. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	El 2021-2022, el 0% de los estudiantes de la escuela secundaria dejaron los estudios.			El 0% de los estudiantes de la escuela secundaria dejarán los estudios.
2.b El porcentaje de estudiantes de la escuela preparatoria que dejan los estudios (tasa de abandono escolar en la escuela preparatoria).	Escuela comunitaria = 16.67% (un alumno) Escuelas del juzgado de menores = 55.56% (cinco alumnos) El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 50% (dos alumnos) de los estudiantes de preparatoria de la escuela comunitaria dejaron los estudios. En 2021-2022, el 9.09% (dos alumnos) de los estudiantes de preparatoria de las escuelas del juzgado de menores dejaron los estudios.			Menos del 15% de los estudiantes de preparatoria de la escuela comunitaria dejarán los estudios. Menos del 50% de los estudiantes de preparatoria de las escuelas del juzgado de menores dejarán los estudios.
2.b	El 92.3% de los estudiantes se graduaron en 2019-	En 2020-2021, el 100% de los estudiantes se			Mantener que al menos el 92% de los estudiantes se

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
El porcentaje de estudiantes que se gradúan de la escuela preparatoria (tasa de graduaciones de un año).	2020 (tasa de graduaciones de un año [DASS]). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2019-2020.	graduaron (tasa de graduaciones de un año de DASS).			graduarán de la escuela preparatoria (tasa de graduaciones de un año).
2.b El porcentaje de estudiantes suspendidos uno o más días (tasa de suspensiones).	El 2.7% de los estudiantes fueron suspendidos en 2020-2021. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 11.90% de los estudiantes fueron suspendidos.			Menos del 3% de los estudiantes serán suspendidos por uno o más días.
2.b El porcentaje de estudiantes expulsados de una escuela JCCS (tasa de expulsión).	El 0% de los estudiantes fueron expulsados de una escuela JCCS. El punto de referencia se estableció a partir	En 2021-2022, el 0% de los estudiantes fueron expulsados de una escuela JCCS.			El 0% de los estudiantes serán expulsados.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
	de los datos de 2020-2021.				
2.b El porcentaje de estudiantes que indican tener vínculos afectuosos con adultos en la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés).	El 60% de los estudiantes indicaron que tienen vínculos afectuosos con adultos en la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés) de 2020-2021. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	Los datos son los mismos que en la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés) de 2020-2021. El 60% de los estudiantes indicaron que tienen vínculos afectuosos con adultos. La CHKS se administrará en el otoño de 2022.			El 70% de los estudiantes indicarán que tienen vínculos afectuosos con adultos en la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés).

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
2.a.1	PSAC	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) colaborará con el Comité Asesor de	$100.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		Padres y Escuelas (PSAC, por sus siglas en inglés) para crear, administrar y evaluar una encuesta para padres. Costos de los refrigerios de las reuniones.		
2.a.2	Reuniones de padres y maestros	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) involucrará a los padres a través de llamadas telefónicas y reuniones para analizar el progreso estudiantil y las necesidades de los alumnos y las familias. Sin costo adicional; parte del programa base.	$0.00	No
2.a.3	Licencias de ParentSquare	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) utilizará ParentSquare como su plataforma de comunicación para difundir información y mejorar la comunicación entre la escuela y el hogar en su primer idioma. Costo de ParentSquare.	$735.00	No
2.a.4	Servicios de traducción	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) proporcionará servicios de traducción para todas las reuniones, los eventos y las funciones de los comités escolares y del distrito. El personal de las JCCS recibe estipendios bilingües para brindar apoyo a los servicios de traducción para los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) y sus familias. Costo de estipendios bilingües.	$16,837.60	Sí
2.a.5	Asistencia de los padres a los IEP	El personal de educación especial ayudará a los padres a asistir al Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos por cualquier medio disponible para ellos, como la asistencia directa o por teléfono o las videoconferencias en un momento que sea conveniente para los padres.	$0.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		Sin costo adicional; parte del programa base.		
2.a.6	Inclusión de los padres en las evaluaciones del IEP	El personal de educación especial incluirá a los padres en todas las evaluaciones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) requeridas y solicitadas de los estudiantes a través de entrevistas y cuestionarios para padres. Sin costo adicional; parte del programa base.	$0.00	No
2.b.1	Prácticas Restauradoras	Los administradores, el personal y las agencias asociadas de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) utilizarán prácticas restauradoras y estrategias de “Help Now!” (¡Ayuda Ahora!) de Community Resiliency Model (CRM) para regular el comportamiento, reducir y resolver conflictos, y fomentar un ambiente escolar positivo. Sin costo adicional; parte del programa base.	$0.00	No
2.b.2	Programa de incentivos para el comportamiento positivo	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés), en colaboración con el de condena condicional, utilizará un programa de incentivos de conducta positiva en ambas escuelas del juzgado de menores para reforzar las opciones positivas. Sin costo adicional; parte del programa base.	$0.00	No
2.b.3	Gimnasio FitzGerald	Para promover el bienestar físico y mental, el trabajo en equipo, la cooperación y el compromiso, se alquilará un gimnasio durante el ciclo escolar 2022-2023 para los estudiantes de FitzGerald. Costo de alquiler del gimnasio.	$33,102.06	No
2.b.4	Capacitación en salud mental y CPI	Los maestros y los auxiliares docentes de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) recibirán capacitación en salud mental, abuso de sustancias, prácticas basadas	$3,021.49	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		en traumas o prevención e intervención de crisis (CPI, por sus siglas en inglés). Costos de matriculación, capacitación y de suplentes.		
2.b.5	Apoyo académico y conductual	Los maestros y los auxiliares docentes de JCCS brindarán apoyos académicos y conductuales significativos a lo largo del día. Costos reflejados en 1.b.6.	$0.00	No
2.b.6	Asesor de CADA	Los estudiantes indicados participarán en sesiones de asesoramiento individuales y grupales con el especialista en apoyos juveniles (YSS, por sus siglas en inglés) del Consejo sobre el Abuso de Alcohol y Drogas (CADA, por sus siglas en inglés) para apoyar el bienestar mental. Costo del asesor de CADA (YSS).	$45,000.00	No
2.b.7	Apoyo de transición para estudiantes	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) apoyará la transición efectiva de los estudiantes que ingresan y dejan las JCCS (es decir, regresan a sus escuelas de procedencia, se transfieren dentro de las escuelas de JCCS o se gradúan). Costos del personal auxiliar de la dirección.	$54,455.11	No
2.c.1	SARB	El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) utilizará el proceso del Consejo Examinador de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) para los estudiantes que tienen ausentismo crónico a fin de detectar las barreras y abordar la asistencia estudiantil. Costo de gastos administrativos.	$400.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
2.c.2	Puntos de acceso a internet por wifi	Se proporcionarán puntos de acceso a internet por wifi a los estudiantes para que tengan acceso en línea después de la escuela para completar las tareas. Costo de contrato de datos.	$4,561.20	No

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

Todas las acciones planificadas se llevaron a cabo en 2021-2022 para brindar servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias para ayudar a los estudiantes a superar las barreras que afectan su educación.

Algunos de los logros y las dificultades que se experimentaron en el proceso de implementación incluyeron lo siguiente:

LOGROS:

REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS: continuamos construyendo relaciones con nuestra comunidad de padres. Dado que nuestra población estudiantil es muy cambiante, puede ser un desafío establecer relaciones duraderas con nuestra comunidad de padres. En 2020-2021, el 62.4% de los padres asistieron a reuniones de padres y maestros. Nos complació descubrir que en 2021-2022 el 84.44% de los padres asistieron a reuniones de padres y maestros. Nuestro resultado deseado a tres años era alcanzar el 75% de padres que asistieran a reuniones de padres y maestros. Superamos eso en 2021-2022. Continuaremos evaluando y monitoreando nuestro éxito en cuanto a mantener este resultado antes de cambiar nuestro resultado deseado a tres años.

TASA DE GRADUACIONES (tasa de graduaciones de un año): desde que se actualizó la Política de colocación de grado para ubicar a los estudiantes en un nivel de grado de acuerdo con la cantidad de créditos obtenidos en la escuela preparatoria, hemos movido a las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) del rojo con una tasa de graduaciones del 44.2% en 2019 al 92.3% en 2020. Continuamos viendo mejoras en nuestra tasa de graduaciones desde que se implementó el cambio. En 2020-2021, la tasa de graduaciones de las JCCS fue del 100%.

DIFICULTADES: experimentamos algunas dificultades este año al volver a un año completo de aprendizaje presencial tras la pandemia. Vimos un aumento en el número de estudiantes suspendidos (11.9%) y el 100% de los alumnos de 7.° y 8.° grado de nuestra escuela

comunitaria se clasificaron como con ausentismo crónico. Notamos un aumento en los problemas de comportamiento y el consumo de drogas de los estudiantes. Desafortunadamente, también tuvimos dificultades para brindar servicios presenciales de asesoramiento de CADA durante todo el año. Pudimos brindar servicios a través de visitas de telesalud y mediante grupos pequeños, pero este cambio afectó nuestra capacidad de brindar servicios de salud mental más intensivos que eran necesarios para los estudiantes.

Planeamos organizar una visita escolar para nuestra comunidad de padres de la escuela del juzgado de menores, pero debido a la orientación institucional de la condena condicional, no se permitió el ingreso de visitantes, incluidos los padres, a las instalaciones. Además, nuestra escuela comunitaria no pudo fijar una fecha para una visita escolar debido a las tasas fluctuantes de casos de COVID-19 en nuestra comunidad. Por lo tanto, se duplicaron las labores para el acercamiento a los padres a través de reuniones de padres y maestros y llamadas telefónicas al hogar para brindar información sobre el progreso. Esperamos realizar una visita escolar en cada uno de nuestros sitios en 2022-2023, según lo permitan las condiciones.

Programamos una Noche de Información para Padres para los estudiantes de la escuela secundaria a fin de que reciban información y orientación sobre cómo inscribir a los alumnos de 8.° grado en la escuela preparatoria, con un enfoque en los apoyos disponibles para los estudiantes en el plantel. Debido a la disponibilidad del representante de la escuela preparatoria local que brinda la capacitación, se tuvo que programar para después de haber completado la redacción del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de este año, por lo que los datos de asistencia aún no están disponibles. Históricamente, aproximadamente el 30% de los padres han asistido a este evento, y, según las conversaciones con los padres de los estudiantes actuales de 8.° grado, anticipamos que la asistencia será un poco más alta este año.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

La implementación de nuestras acciones para la meta 2 generó una diferencia material de $68,014 entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados. Una gran parte de esta diferencia, $28,000, se debió a una reducción del costo del espacio de gimnasio alquilado en la escuela comunitaria. El asesor de CADA se transfirió a un puesto diferente en octubre, lo que ocasionó una vacante de tres meses y redujo nuestro MOU con CADA en $13,500. Nuestra asistente de oficina de Los Robles renunció en febrero y, con nuestra inscripción decreciente, se tomó la decisión de no volver a ocupar el cargo. Sus funciones de transición se trasladaron al asistente de oficina de Dos Puertas, lo que generó una reducción salarial de $16,921. Este empleado también recibió un estipendio bilingüe que originó una reducción salarial de $5,419. También experimentamos reducciones de costos en la capacitación en salud mental. Pudimos brindar una capacitación de jornada completa para todo el personal en Community Resiliency Model por $3,000 en lugar de los $5,000 que se habían presupuestado en un principio.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Al analizar nuestros datos, descubrimos que la participación de los padres en general aumentó. La participación de los padres en las reuniones de padres y maestros (acción 2.a.2) aumentó del 62.4% al 84.44%. La capacidad de comunicarse con los padres mediante

ParentSquare es del 89% (acción 2.a.3) y el 100% de los padres participaron en el Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos (acción 2.a.6). Atribuimos estos logros a nuestra capacidad de ofrecer a los padres múltiples formas de relacionarse con la escuela, como llamadas al hogar, reuniones presenciales y virtuales (Zoom).

Desafortunadamente, nuestra comunidad estudiantil está padeciendo y le resulta difícil volver a participar en la escuela luego de casi dos años de aprendizaje a distancia. Vimos un aumento en los comportamientos graves que ocasionaron que fuera necesario retirar a los estudiantes del salón de clase o de la escuela por la seguridad de todos, lo que provocó un aumento en nuestra tasa de suspensiones del 2.7% al 11.9%. Esto es muy preocupante, ya que se habían implementado estrategias significativas en 2017-2018 tras alcanzar un máximo de 19.8% en 2016-2017. El equipo de liderazgo de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) detectó estrategias para reducir nuestra tasa de suspensiones, que se implementaron en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2017-2020 y que tuvieron mucho éxito, como lo demuestra nuestro punto de referencia actual del 2.7% establecido en 2020-2021. Reconocemos que el aumento en las suspensiones escolares del año pasado es preocupante, pero también comprendemos que es significativamente más bajo que el máximo de 2016-2017. Dado que hemos realizado el trabajo de analizar estrategias para relacionarnos con los estudiantes, creemos que nuestras acciones planificadas de 2.b.1-5 de usar Prácticas Restauradoras, enfoques basados en traumas, CPI y apoyos conductuales, junto con tener un especialista en apoyos juveniles, siguen siendo el mejor camino a seguir.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

El año de referencia para la tasa de graduaciones en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022 se documentó incorrectamente. El año real para los datos de referencia es 2019-2020, lo que se corrigió en el LCAP de 2022-2023. No se realizaron otros cambios en los resultados deseados, las metas, las acciones o los parámetros planificados para el año 2022-2023.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
3	A través de la mejora de la colaboración y el uso del Acuerdo para garantizar el acceso a la escuela para el beneficio de los estudiantes (Acuerdo de acceso a la escuela), los jóvenes del Condado de Santa Barbara en crianza temporal tendrán reducciones en las tasas de suspensiones y de ausentismo crónico y aumentos en la tasa de graduaciones. (Prioridad 10).

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Cada año, los estudiantes en crianza temporal obtienen los resultados académicos más bajos de todas las poblaciones estudiantiles, y son pocos los que continúan sus estudios después de la escuela preparatoria. En comparación con otras poblaciones estudiantiles, los estudiantes en crianza temporal tienen mayores tasas de suspensiones y ausentismo crónico y menores tasas de graduaciones.

Las acciones y los parámetros incluidos en esta meta se agrupan en función de la prioridad 10 de coordinación de los servicios para los jóvenes de crianza temporal. La agrupación de estas acciones y estos parámetros ayudará al "Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal" (FYSCP, por sus siglas en inglés) a evaluar los resultados de los estudiantes en crianza temporal.

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
3.a Tasa de suspensiones de estudiantes en crianza temporal	La tasa de suspensiones de los estudiantes en crianza temporal fue del 10.8%. El punto de referencia se estableció a partir	En 2020-2021, la tasa de suspensiones de los estudiantes en crianza temporal fue del 0.8%.			Disminuir la tasa de suspensiones de los estudiantes en crianza temporal al 8% o menos.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
	de los datos de 2019-2020.				
3.a Tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal	La tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal fue del 70.3%. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2019-2020.	En 2020-2021, la tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal fue del 68.1%.			Aumentar la tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal al 84% o más.
3.a Tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal	La tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal fue del 35.1%. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2018-2019.	En 2020-2021, la tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal fue del 27.4%.			Reducir la tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal al 25%.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
3.a Tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal	La tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal fue del 63.2%. El punto de referencia se estableció en 2019-2020.	En 2020-2021, la tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal fue del 65.5%.			Aumentar la tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal al 68%.
3.a El número de estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado.	Aproximadamente 18 estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara fueron identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, 62 estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara fueron identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado.			Aumentar a 25 el número de estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
3.a El porcentaje de estudiantes de 12.° grado en crianza temporal que completan la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés).	El 84% de los estudiantes de 12.° grado en crianza temporal completaron la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 86.7% de los estudiantes de 12.° grado en crianza temporal completaron la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés).			El 95% de los estudiantes de 12.° grado en crianza temporal completarán la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés).
3.a El porcentaje de estudiantes de 12.° grado en crianza temporal que completan la subvención Chafee.	El 84% de los estudiantes de 12.° grado en crianza temporal completaron la subvención Chafee. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, el 86.7% de los estudiantes de 12.° grado en crianza temporal completaron la subvención Chafee.			El 95% de los estudiantes de 12.° grado en crianza temporal completarán la subvención Chafee.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
3.a El número de servicios comprensivos prestados a los estudiantes en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés).	Se proporcionaron seis (6) servicios comprensivos a cuatro (4) estudiantes en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	En 2021-2022, se proporcionaron 20 servicios comprensivos a seis (6) estudiantes en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés).			Se proporcionarán al menos dos (2) servicios comprensivos a cada estudiante en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés).
3.a El porcentaje de expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal que se facilitan a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas en inglés) y al juzgado de menores.	El 100% de los expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal se facilitaron a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas en inglés) y al juzgado de menores. El punto de referencia se estableció a partir	En 2021-2022, el 100% de los expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal se facilitaron a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas en inglés) y al juzgado de menores.			El 100% de los expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal se facilitarán a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas en inglés) y al juzgado de menores.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
	de los datos de 2020-2021.				

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
3.a.1	Consejo Asesor Ejecutivo (EAC) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP)	El Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) se reunirá cada dos meses para detectar las necesidades a nivel del condado, desarrollar y priorizar las metas y supervisar el progreso. Sin costo adicional; forma parte de las obligaciones del programa de servicios de transición para jóvenes.	$0.00	No
3.a.2	Mejora de la colaboración	El “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) creará un sistema de colaboración transversal con los Servicios de Bienestar Infantil, los distritos escolares, las escuelas semiautónomas, las escuelas comunitarias y del juzgado de menores, la condena condicional de menores, los padres, los estudiantes, la educación superior, Court Appointed Special Advocate (CASA), el Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés), Bienestar Conductual (BWell), el sistema de justicia juvenil, el centro regional, CommUnify, y los servicios de “Short Term Residential Therapeutic Placements” (Colocaciones terapéuticas residenciales de corto plazo) (STRTP, por sus siglas en inglés), para que los alumnos y las familias puedan conectarse fácilmente con los recursos apropiados de vivienda, cuidado personal, educación y carrera.	$457,400.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		La colaboración se logrará a través de lo siguiente: • Selección de padres de recursos. • Educación en lo siguiente: • Creación de experiencias positivas. • Derechos de educación. • Escuelas de origen y procedimiento de determinación del máximo beneficio. • Inscripción inmediata. • Entorno de menor restricción. • “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés) y subvención Chafee. • Renuncias AB. • Recursos disponibles. • Salud mental. • Guarderías. • Programas de educación superior y apoyo de transición. Costos de los salarios y los beneficios del personal de servicios de transición para jóvenes.		
3.a.3	Uso del Acuerdo de acceso a la escuela	El “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) y los socios colaboradores utilizarán el Acuerdo de acceso a la escuela para mantener a los estudiantes en crianza temporal en sus escuelas de origen a menos que sea mejor para ellos transferirse, conectarlos con los recursos y el apoyo, planificar la graduación y la transición de la escuela preparatoria, y garantizar la inscripción inmediata en la escuela y en las clases apropiadas y la transferencia oportuna de los expedientes. • Crear plantillas y guiones. • Capacitar a los enlaces del distrito, a los trabajadores sociales, al personal de las escuelas comunitarias y del juzgado de menores, y al personal de condena condicional.	$134,478.00	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		Costos de los salarios y los beneficios del personal de servicios de transición para jóvenes.		

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

Las acciones planificadas se implementaron para llevar a cabo la meta tal como se describió.

Acción 3.a.1

El Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) se reunió cada dos meses para detectar las necesidades a nivel del condado, desarrollar y priorizar las metas y supervisar el progreso. Según las necesidades a nivel del condado, el EAC determinó las metas prioritarias para mejorar la estabilidad escolar y dar prioridad a los estudiantes con mayores necesidades. Para mejorar la estabilidad escolar, el EAC ordenó al FYSCP que actualizara el acuerdo de transporte (consulte la acción del Acuerdo de acceso a la escuela), así como que explorara las opciones de apoyo para el transporte. La actualización del acuerdo de transporte ha sido un éxito, ya que el nuevo Acuerdo de acceso a la escuela está a punto de completarse; sin embargo, encontrar apoyo para el transporte ha sido un desafío, debido a que HopSkipDrive no quiere operar en el condado de Santa Barbara, y desde el COVID-19 hay escasez de personal, especialmente en el área de transporte. El FYSCP sigue explorando otras opciones para presentarlas ante el EAC. Dentro de la meta prioritaria de dar prioridad a los estudiantes con mayor necesidad, el EAC determinó que los estudiantes colocados en STRTP tienen la prioridad más alta. Para conocer las necesidades de STRTP y de los estudiantes que atienden, el FYSCP empezó a facilitar sesiones de escucha para oír al personal y a los estudiantes por separado, lo que ha representado tanto un logro, ya que las sesiones han sido extremadamente beneficiosas, como una dificultad, ya que las sesiones se han cancelado repetidas veces debido al COVID-19. Otro logro es la reunión mensual de la mesa redonda de proveedores en la que STRTP y otros proveedores comparten recursos, mejores prácticas y cuestiones para mejorar en colaboración. La reunión mensual ha tenido una buena asistencia y los participantes afirman que es beneficiosa.

Acción 3.a.2

El FYSCP logró mejorar la colaboración transversal con los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas en inglés), los distritos escolares, las escuelas semiautónomas, las escuelas comunitarias y del juzgado de menores, la condena condicional de menores, los estudiantes, la educación superior, Bienestar Conductual (BWell) y los servicios de “Short Term Residential Therapeutic Placements” (Colocaciones terapéuticas residenciales de corto plazo) (STRTP, por sus siglas en inglés), para que los alumnos y las familias puedan conectarse más fácilmente con los recursos apropiados de vivienda, salud, cuidado personal, educación y carrera. Para crear confianza y

mejorar las relaciones para una mejor colaboración transversal, el FYSCP asiste y facilita muchas reuniones y capacitaciones comunitarias. En octubre, el FYSCP organizó una Cumbre de Empoderamiento Juvenil, donde más de 400 padres, educadores, estudiantes y proveedores de servicios aprendieron sobre la creación de experiencias positivas, la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés) y la subvención Chafee, los recursos comunitarios disponibles y los programas de educación superior y el apoyo de transición. Desde noviembre hasta mayo, el FYSCP dirigió un Comité de Planificación del Desafío de la Subvención FAFSA/Chafee, compuesto por miembros de la educación superior, el asesoramiento escolar e ILP, lo que llevó a que el Condado de Santa Barbara ganara el Desafío FAFSA de JBAY con una tasa de culminación de FAFSA del 86.7%. En diciembre y enero, el FYSCP visitó STRTP para conocer las necesidades de los estudiantes y la forma en que el FYSCP puede apoyar mejor a STRTP. Ahora, el FYSCP mantiene una comunicación continua con STRTP y dirige los debates sobre educación en la reunión mensual de la mesa redonda de proveedores a la que asisten STRTP. En la reunión de enero de los enlaces a nivel del condado, los CWS hablaron de la necesidad de contar con más padres de recursos para que los alumnos puedan ser colocados en un hogar cultural y lingüísticamente apropiado cerca de su escuela de origen. El FYSCP compartió que otros condados informan del éxito de la selección de padres de recursos a través de las escuelas y los distritos y preguntó si algún distrito estaba interesado en poner a prueba un proceso de selección. Luego, el FYSCP coordinó una reunión para que el distrito y los CWS pudieran crear el plan de acción que se puso en marcha en marzo. En febrero, el FYSCP ayudó a BWell a poner en marcha un sistema de uso compartido de calendarios a nivel del condado, de modo que los facilitadores del equipo del niño y la familia (CFT, por sus siglas en inglés) puedan programar fácilmente los CFT en un momento en que los miembros estén disponibles. En abril y mayo, el FYSCP coordinó con los distritos escolares, las escuelas semiautónomas, los CWS, las escuelas comunitarias y del juzgado de menores, y la condena condicional de menores para distribuir bolsas de material educativo que se entregarán a los estudiantes.

Todavía es necesario mejorar la colaboración transversal con el sistema de justicia juvenil, el centro regional, CommUnify, los padres, Court Appointed Special Advocate (CASA) y el Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés). El mayor desafío ha sido la colaboración con el sistema de justicia juvenil; sin embargo, el FYSCP supo de una asociación exitosa en otro condado y trabajará con ellos para copiar su trabajo a fin de mejorar nuestra colaboración local.

Acción 3.a.3

A lo largo del año, el FYSCP y los socios colaboradores actualizaron el acuerdo de transporte a nivel del condado a un nuevo Acuerdo de acceso a la escuela que proporciona procesos y procedimientos a nivel del condado para mantener a los estudiantes en crianza temporal en sus escuelas de origen a menos que sea lo mejor para ellos transferirse, conectarlos con los recursos y el apoyo, planificar la graduación y la transición de la escuela preparatoria, y garantizar la inscripción inmediata en la escuela y en las clases apropiadas y la transferencia oportuna de los expedientes. El proyecto del acuerdo ha cumplido con éxito todos sus objetivos. Ahora está listo para las aprobaciones finales y se implementará en el ciclo escolar 2022-2023 junto con los guiones que se utilizarán para capacitar a los enlaces del distrito, los trabajadores sociales, el personal de las escuelas comunitarias y del juzgado de menores, y el personal de condena condicional.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

El monto de los fondos para el “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) aumentó, por lo que los gastos reales estimados son $37,373 más que los gastos presupuestados. La financiación adicional se utilizó para respaldar los salarios y los beneficios del personal.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

La mejora de la colaboración transversal ha sido extremadamente eficaz para lograr que los estudiantes en crianza temporal vean una reducción en las tasas de suspensiones y de ausentismo crónico y un aumento en las tasas de graduaciones. A través de la asistencia y la facilitación de las reuniones y capacitaciones de la comunidad, el “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) mejora la colaboración, brinda formaciones sobre cómo crear espacios positivos donde los estudiantes se sientan seguros y apoyados, y se lo invita a participar en otras reuniones. Aunque el FYSCP sabe que la creación de espacios positivos es la base para reducir las tasas de suspensiones y ausentismo crónico, y los datos muestran la reducción de estas tasas, los datos están sesgados al igual que durante el aprendizaje a distancia. La mejora de la colaboración del Comité de Planificación del Desafío FAFSA llevó a la FYSCP a ganar el Desafío FAFSA de JBAY con una tasa de culminación de FAFSA del 86.7%. Para alcanzar el resultado deseado de una tasa de culminación del 95%, la tasa solo tiene que aumentar un 8.3% en los próximos dos años.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

3.a “El número de cambios de colocación escolar para los jóvenes en crianza temporal” con un punto de referencia que se iba a establecer en 2021-2022 se cambió a “Tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal” con un punto de referencia de 63.2% que se estableció en 2019-2020, debido a que se publicó el nuevo Informe de estabilidad escolar del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), lo que nos permite supervisar fácilmente las tasas de estabilidad.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

Meta #	Descripción
4	Continuar implementando con éxito programas que apoyen las condiciones básicas para el aprendizaje (Prioridad 1) y a los jóvenes expulsados (Prioridad 9).

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

De acuerdo con el análisis de los comentarios de los socios educativos y los datos locales y estatales, la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) cumplió y mantuvo el progreso de forma constante en las prioridades estatales 1 y 9. Se determinó que estas dos prioridades podrían implementarse sin cambios significativos y, por lo tanto, cumplieron con los requisitos para una meta de mantenimiento. Las acciones y los parámetros serán monitoreados para un progreso continuo en el cumplimiento de los requisitos estatales descritos en las prioridades 1 y 9.

Midiendo y Reportando Resultados

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
4.a El porcentaje de los maestros en LEA que están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan.	El 100% de los maestros en LEA están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	El 100% de los maestros en LEA están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan.			El 100% de los maestros en LEA continuarán estando totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
4.a El porcentaje de estudiantes que tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados.	El 100% de los estudiantes tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	El 100% de los estudiantes tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados.			El 100% de los estudiantes continuará teniendo acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados.
4.a El porcentaje de instalaciones escolares que se mantienen en buen estado.	El 100% de las instalaciones escolares se mantienen en buen estado. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	Según la Herramienta para inspección de instalaciones (FIT, por sus siglas en inglés) de diciembre de 2021, el 100% de las instalaciones escolares se mantienen en buen estado.			El 100% de las instalaciones escolares continuarán manteniéndose en buen estado.
4.b El porcentaje de distritos dentro del condado que han	El 100% de los distritos dentro del condado han adoptado un plan (“Countywide Plan for	En junio de 2021, el 100% de los distritos del condado adoptaron un plan (“Countywide Plan for			El 100% de los distritos dentro del condado seguirán adoptando un plan (“Countywide Plan for

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
adoptado un plan (“Countywide Plan for Expelled Youth” [Plan a nivel del contado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados.	Expelled Youth” [Plan a nivel del contado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.	Expelled Youth” [Plan a nivel del contado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados.			Expelled Youth” [Plan a nivel del contado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados.
4.b El porcentaje de jóvenes expulsados de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito que cumplen con los términos y las	El 71% de los jóvenes expulsados de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplieron con los términos y las condiciones de sus expulsiones.	En 2021-2022, el 87.5% de los jóvenes expulsados de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplieron con los términos y las condiciones de sus expulsiones.			El 85% de los jóvenes expulsados de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplirán con los términos y las condiciones de sus expulsiones.

Medida	Referente	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Resultado del Año 3	Resultado Deseado para 2023–24
condiciones de sus expulsiones.	El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.				

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
4.a.1	Certificación profesional de los maestros	La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) requerirá que los maestros de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) estén debidamente acreditados o autorizados para las materias académicas que enseñan. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
4.a.2	Currículo estandarizado	La administración de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) se asegurará de que los estudiantes reciban material didáctico y un currículo estandarizados. Sin costos adicionales; parte del programa base.	$0.00	No
4.a.3	Instalaciones escolares	La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) se asegurará de que todas las instalaciones se mantengan en buen estado según lo determinado por la Herramienta para inspección de instalaciones (FIT, por sus siglas en inglés). Se proporcionarán servicios de conserjería y mantenimiento en los tres sitios escolares.	$48,860.03	No

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribuyendo
		Costos para el personal de conserjería/mantenimiento.		
4.b.1	Plan para jóvenes expulsados a nivel del condado	La directora de Asistencia y Protección de Menores (CWA, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) colaborará con los distritos del condado de Santa Barbara para coordinar los servicios dentro del "Santa Barbara County Plan for Expelled Youth" (Plan del condado de Santa Barbara para jóvenes expulsados). Costo del salario y los beneficios de la directora de CWA.	$62,484.85	No
4.b.2	Planes de rehabilitación para jóvenes expulsados	Bajo el mando de la directora de CWA, el personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) brindará los apoyos y los recursos adecuados para garantizar que los jóvenes expulsados completen los términos y las condiciones de sus planes de rehabilitación al hacer lo siguiente: • Analizar los planes de rehabilitación con los estudiantes al ingresar. • Supervisar el progreso para fomentar el éxito, lo que incluye, entre otros, el asesoramiento, los estudios académicos y la asistencia. • Proporcionar apoyo de transición para los estudiantes que están listos para regresar a sus distritos. Costos asociados enumerados anteriormente en 4.b.1.	$0.00	No

Análisis de Meta [2021-22]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

Todas las acciones planificadas se llevaron a cabo en 2021-2022 para apoyar el éxito continuo en la implementación de programas que apoyan las condiciones básicas para el aprendizaje (Prioridad 1) y a los jóvenes expulsados (Prioridad 9). Las Escuelas Comunitarias y del

Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) no experimentaron ninguna dificultad para mantener esta meta o las acciones planificadas.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

No hubo diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Las acciones planificadas fueron eficaces para mantener el progreso hacia la meta. Nuestro personal docente estaba debidamente acreditado al 100%, brindamos al 100% de los estudiantes un currículo estandarizado y nuestras instalaciones se mantuvieron en buen estado. Además, fuimos 100% eficaces en brindar servicios y apoyos a los jóvenes expulsados. Tuvimos un 87.5% de jóvenes expulsados que cumplieron con los términos y las condiciones de sus expulsiones, en relación con la acción 4.b.2. De los ocho estudiantes que fueron remitidos por el distrito para la expulsión, siete cumplieron con los términos y las condiciones de su expulsión.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

No se realizaron cambios en los resultados deseados, las metas, las acciones o los parámetros planificados.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Bajos Ingresos [2022-23]

Proyectadas Subvenciones LCFF Suplementarias y/o de Concentración	Proyectada Subvención LCFF de Concentración Adicional
$258,492.00	$0.00

Requerido Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Año LCAP

Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar	Sobrante LCFF – Porcentaje	Sobrante LCFF – Cifra	Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar
2.94%	0.00%	$0.00	2.94%

Los Gastos Presupuestos para Acciones identificadas como Contribuyendo pueden encontrarse en la Tabla Gastos para Aumento o Mejora de Servicios.

Descripciones Requeridas

Para cada acción siendo proporcionada a una escuela entera o a lo largo del distrito escolar entero u oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés), una explicación sobre (1) como las necesidades de los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos fueron primero considerados y (2) cómo estas acciones son efectivas en cumplir las metas para estos alumnos.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2022-2023 describe $273,845.21 de acciones y servicios que están más allá del programa base que sobrepasa nuestro aumento de asignación. A continuación, se describen cada una de las acciones específicas diseñadas para aumentar o mejorar los servicios para nuestros estudiantes en riesgo académico. Las acciones enumeradas son eficaces y se dirigen principalmente a cumplir nuestras metas para los alumnos de bajos recursos, los estudiantes del inglés y los jóvenes de crianza temporal.

META 1: todos los estudiantes demostrarán dominio de las normas de contenido de nivel de grado y, al graduarse, estarán preparados y tendrán éxito en la etapa universitaria o vocacional. (Prioridades: 2, 4, 7 y 8)

1.a.1 APOYOS ACADÉMICOS ADICIONALES: nuestros datos demuestran que el 100% de nuestros alumnos de bajos recursos tienen bajo rendimiento en matemáticas y el 73.3% tienen bajo rendimiento en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés). Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica

constante a lo largo de sus trayectorias escolares y a la incapacidad para acceder al currículo de su nivel de grado. El programa curricular de intervención Let's Go Learn proporciona instrucción de intervención constante y está diseñado para acercarse a los estudiantes en sus niveles individuales de aprendizaje, lo que les permite mantenerse más comprometidos y desanimarse menos que con el currículo de intervención tradicional. Debido a que el programa de intervención Let's Go Learn está diseñado para satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes de bajos recursos, anticipamos que estos alumnos tendrán un crecimiento promedio de un año en las evaluaciones de lectura y matemáticas (DORA y ADAM) para 2023-2024. Sin embargo, ofreceremos el programa de intervención Let's Go Learn a nivel de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) a todos los estudiantes, porque prevemos que todos los alumnos que no están alcanzando el nivel de grado se beneficiarán del programa.

1.a.2 GRUPOS DE TRABAJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: nuestros datos demuestran que el 100% de nuestros estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) tienen bajo rendimiento en matemáticas y el 75% tienen bajo rendimiento en ELA. Gran parte de esto se debe a la falta de vocabulario académico. Nuestros maestros han expresado la necesidad de recibir capacitación adicional en el desarrollo de vocabulario académico y en escalonamiento tanto en ELA como en matemáticas para atender mejor a nuestros EL. En el ciclo escolar 2022-2023, nuestros maestros de ELA/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas participarán en sesiones de formación profesional mensuales y en la orientación con expertos en los contenidos para ayudar a detectar estrategias específicas que apoyen a los estudiantes del inglés en el desarrollo del vocabulario académico y las técnicas de escalonamiento.

Además, el 100% de nuestros estudiantes de bajos recursos tienen bajo rendimiento en matemáticas. Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares, a la incapacidad para acceder al currículo de su nivel de grado y a la insuficiencia en el acceso a un curso de álgebra. Nuestros maestros también han expresado la necesidad de recibir capacitación adicional para detectar las normas matemáticas clave y escalonar las lecciones de matemáticas para satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes de bajos recursos. La formación profesional/la orientación en matemáticas planeadas brindarán apoyo a nuestros estudiantes de bajos recursos en el dominio de las normas de contenido de nivel de grado y otras técnicas de escalonamiento.

Al participar en la formación profesional como grupo, podemos observar normas y estrategias específicas para aplicar a nivel de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). Debido a que la formación profesional/la orientación están diseñadas para satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes EL y de bajos recursos, anticipamos que el rendimiento de estos alumnos en las evaluaciones estatales mejorará tanto en ELA como en matemáticas. Sin embargo, dado que todos los estudiantes podrían beneficiarse de un mejor escalonamiento y de un aumento de las estrategias de desarrollo del vocabulario académico, brindaremos a todos los maestros la formación profesional/orientación.

1.a.5 PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES POR MAESTRO: nuestros datos demuestran que el 100% de nuestros estudiantes de bajos recursos tienen bajo rendimiento en matemáticas y el 73.3% tienen bajo rendimiento en ELA. Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares y a la incapacidad para acceder al currículo de su nivel de grado. En el ciclo escolar 2022-2023, tendremos un maestro adicional de la escuela del juzgado de menores en el personal, lo que reducirá todos los tamaños de las clases a un máximo de 1 cada 20. Una menor proporción de estudiantes por maestro permitirá que nuestros alumnos de bajos recursos accedan a instrucción de intervención

individualizada. Debido a que la proporción de estudiantes por maestro más baja está diseñada para satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes de bajos recursos, anticipamos que estos alumnos lograrán un progreso académico en las evaluaciones estatales (evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California [CAASPP, por sus siglas en inglés]) y locales (DORA y ADAM). Sin embargo, debido a que todos nuestros alumnos podrían beneficiarse de la instrucción de intervención individualizada y de la reducción del tamaño de las clases, brindaremos clases más pequeñas a todos los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores.

1.a.7 PROGRAMA INFORMÁTICO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS: nuestros datos demuestran que el 67% de los estudiantes de bajos recursos entran en los programas de las JCCS con deficiencia de créditos. Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares y a la incapacidad para acceder al currículo de su nivel de grado. El programa en línea Anywhere Learning System proporciona a nuestros estudiantes de bajos recursos acceso a cursos de recuperación de créditos. Ofrecer a nuestros alumnos de bajos recursos la posibilidad de obtener créditos de forma independiente los ayuda a cumplir los requisitos de graduación. Debido a que Anywhere Learning System está diseñado para satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes de bajos recursos, anticipamos que el 80% de los alumnos obtendrán créditos a un ritmo acelerado para 2023-2024. Sin embargo, brindaremos el programa Anywhere Learning System a nivel de la LEA a todos los estudiantes, porque todos los que tienen deficiencia de créditos podrían beneficiarse del programa.

META 2: todos los estudiantes y los padres recibirán servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias para ayudar a los estudiantes a superar las barreras que afectan su educación. (Prioridades: 3, 5 y 6)

2.b.4 CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL Y CPI: de acuerdo con el Departamento de Bienestar Conductual del Condado de Santa Barbara, el 100% de nuestros estudiantes de bajos recursos de las escuelas del juzgado de menores han experimentado traumas. Gran parte de esto se debe a un sistema de apoyo irregular y a un entorno familiar inestable. En 2021-2022 experimentamos un aumento en la variabilidad de los estudiantes, que generó una tasa de suspensiones del 11.9%; el 100% de los alumnos suspendidos eran de bajos recursos. El Juvenile Justice Center (Centro de Justicia de Menores) se vio particularmente afectado el año pasado, con estudiantes registrados por más delitos violentos, y un aumento en el número de agresiones en el salón de clase, lo que llevó a la suspensión escolar de doce alumnos.

Nuestros maestros han expresado la necesidad de recibir una capacitación de formación profesional de actualización en prácticas basadas en traumas, a fin de que puedan actualizar sus herramientas y estrategias en la justicia restauradora y las técnicas de apaciguamiento para apoyar a los estudiantes de bajos recursos. Debido a que la capacitación de formación profesional está diseñada para satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes de bajos recursos, esperamos que nuestra tasa de suspensiones vuelva a estar por debajo del 3% en 2023-2024. Sin embargo, dado que todos nuestros alumnos podrían beneficiarse de las estrategias de apaciguamiento y justicia restauradora, todos los maestros recibirán esta formación profesional.

Una descripción sobre como los servicios para los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos están siendo aumentados o mejorados por el porcentaje requerido.

2.a.4 ESTUDIANTES DEL INGLÉS: al evaluar las necesidades, las condiciones y las circunstancias de nuestros estudiantes del inglés y sus familias, descubrimos que el 50% de nuestra población estudiantil se considera con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) y los estudiantes del inglés comprenden el 19.23% de nuestra población estudiantil. Es fundamental contar con hablantes nativos para ayudarlos, por lo que el 33.3% de nuestros maestros y el 83% de nuestros asistentes técnicos son bilingües. Además, el 100% de nuestro personal administrativo es bilingüe para facilitar la comunicación con los padres y la comunidad. Los comentarios de nuestros socios educativos indicaron que contar con personal en el sitio que pueda comunicarse con fluidez con los padres de nuestros alumnos tiene un valor incalculable. Esperamos que el hecho de tener personal bilingüe aumente el número de padres que asisten a las reuniones de padres y maestros al 75%, que el 100% de los padres se registren en ParentSquare y que el 40% de los padres asistan a las Noches de Información para Padres.

Además, nuestra evaluación de las necesidades, las condiciones y las circunstancias únicas de nuestros estudiantes del inglés demostró que el 100% de ellos están leyendo por debajo del nivel de grado. Para apoyar el desarrollo de la lectura de nuestros EL, hemos comprado una suscripción a Newsela, que está alineada con las normas ELA/ELD y que permite a los maestros buscar artículos por norma y luego ajustar el nivel de lectura para los alumnos, a fin de que el contenido sea accesible para nuestros estudiantes del inglés y nuestros lectores con dificultades. Como se describió anteriormente en 1.a.2, el personal participará en la formación profesional y la orientación con expertos en los contenidos para detectar las estrategias específicas que ayuden a nuestros estudiantes del inglés en el dominio de las normas de ELD y el progreso hacia el dominio del inglés según las mediciones de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Esperamos que al proporcionar estos apoyos principalmente dirigidos a nuestros estudiantes del inglés, el porcentaje de alumnos que son redesignados como con dominio avanzado del inglés aumente al 8% y que el 10% de los estudiantes del inglés que se evalúan con nosotros durante dos ciclos consecutivos progresen hacia el dominio del inglés según las mediciones de las ELPAC.

Las acciones descritas en la sección “Increased or Improved Services” (Aumento o mejora de los servicios) fueron diseñadas para mejorar los servicios para los estudiantes del inglés, los jóvenes de crianza temporal y los estudiantes en desventaja socioeconómica en un 3.11%, lo cual es mayor que el umbral del 2.94% requerido por la ley.

Una descripción del plan para como el financiamiento añadido de la subvención de concentración adicional identificado anteriormente será utilizada para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos, según corresponda.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) no recibe la financiación adicional de la subvención de concentración.

Tasas de personal por alumno por tipo de escuela y concentración de alumnos sin duplicación	Escuelas con una concentración estudiantil de 55 por ciento o inferior	Escuelas con una concentración estudiantil superior al 55 por ciento
Tasa de personal por alumno del personal clasificado proporcionado servicios directos a los alumnos		
Tasa de personal por alumno del personal certificado proporcionado servicios directos a los alumnos		

Tabla con Total de Gastos para 2022-23

Totales	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos	Total para Personal	Total para No Personal
Totales	$923,107.23	$615,423.82	$560,169.04	$352,890.27	$2,451,590.36	$2,304,505.61	$147,084.75

Meta	Acción #	Título de la Acción	Grupo(s) Estudiantil(es)	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos
1	**1.a.1**	Apoyos académicos adicionales		$15,000.00				$15,000.00
1	**1.a.2**	Grupos de trabajo de formación profesional		$49,074.00				$49,074.00
1	**1.a.3**	Evaluaciones provisionales						$0.00
1	**1.a.4**	Análisis de datos						$0.00
1	**1.a.5**	Proporción de estudiantes por maestro		$186,447.12				$186,447.12
1	**1.a.6**	Personal docente		$523,934.61		$477,505.78	$192,951.16	$1,194,391.55
1	**1.a.7**	Programa informático de recuperación de créditos		$3,465.00				$3,465.00
1	**1.b.1**	Acreditación de la WASC			$1,100.00			$1,100.00
1	**1.b.2**	Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC						$0.00
1	**1.b.3**	Designación del curso de estudio						$0.00
1	**1.c.1**	Laboratorios de exploración de profesiones						$0.00
1	**1.c.2**	Desarrollo de cursos de CTE						$0.00
1	**1.c.3**	Maestro en asignación especial de CTE		$3,400.80	$127,929.82			$131,330.62
1	**1.d.1**	Capacitación para las ELPAC	Estudiantes del inglés	$6,846.73				$6,846.73
1	**1.d.2**	Instrucción de ELD	Estudiantes del inglés	$2,500.00				$2,500.00
1	**1.d.3**	Reclasificación de estudiantes EL	Estudiantes del inglés					$0.00
1	**1.e.1**	Planes de Transición Individual						$0.00

Meta	Acción #	Título de la Acción	Grupo(s) Estudiantil(es)	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos
1	1.e.2	Apoyos para alumnos con discapacidades						$0.00
1	1.e.3	Servicios para alumnos con discapacidades						$0.00
2	2.a.1	PSAC		$100.00				$100.00
2	2.a.2	Reuniones de padres y maestros						$0.00
2	2.a.3	Licencias de ParentSquare		$735.00				$735.00
2	2.a.4	Servicios de traducción		$16,837.60				$16,837.60
2	2.a.5	Asistencia de los padres a los IEP						$0.00
2	2.a.6	Inclusión de los padres en las evaluaciones del IEP						$0.00
2	2.b.1	Prácticas Restauradoras						$0.00
2	2.b.2	Programa de incentivos para el comportamiento positivo						$0.00
2	2.b.3	Gimnasio FitzGerald				$33,102.06		$33,102.06
2	2.b.4	Capacitación en salud mental y CPI		$3,021.49				$3,021.49
2	2.b.5	Apoyo académico y conductual						$0.00
2	2.b.6	Asesor de CADA				$45,000.00		$45,000.00
2	2.b.7	Apoyo de transición para estudiantes					$54,455.11	$54,455.11
2	2.c.1	SARB		$400.00				$400.00
2	2.c.2	Puntos de acceso a internet por wifi				$4,561.20		$4,561.20
3	3.a.1	Consejo Asesor Ejecutivo (EAC) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP)	Jóvenes de crianza temporal					$0.00
3	3.a.2	Mejora de la colaboración	Jóvenes de crianza temporal		$351,916.00		$105,484.00	$457,400.00
3	3.a.3	Uso del Acuerdo de acceso a la escuela	Jóvenes de crianza temporal		$134,478.00			$134,478.00
4	4.a.1	Certificación profesional de los maestros						$0.00

Meta	Acción #	Título de la Acción	Grupo(s) Estudiantil(es)	Fondos LCFF	Otros Fondos Estatales	Fondos Locales	Fondos Federales	Total de Fondos
4	**4.a.2**	Currículo estandarizado						$0.00
4	**4.a.3**	Instalaciones escolares		$48,860.03				$48,860.03
4	**4.b.1**	Plan para jóvenes expulsados a nivel del condado	Jóvenes expulsados	$62,484.85				$62,484.85
4	**4.b.2**	Planes de rehabilitación para jóvenes expulsados	Jóvenes expulsados					$0.00

Tablas con Gastos Contribuyentes para 2022-23

1. Subvención Base LCFF Proyectada	2. Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Proyectadas	3. Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#2 dividido por #1)	Sobrante LCFF — Porcentaje (Porcentaje del Previo Año)	Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#3 + % Sobrante)	4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)	5. Total Porcentaje de Servicios Mejorados Planeados (%)	Porcentaje Planeado para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#4 dividido por #1, más #5)	Totales por Tipo	Total de Fondos LCFF
$8,791,794.00	$258,492.00	2.94%	0.00%	2.94%	$273,845.21	0.00%	3.11 %	**Total:**	$273,845.21
								Total a Nivel del LEA:	$70,560.49
								Total Limitado:	$16,837.60
								Total a Nivel Escolar:	$186,447.12

Meta	Acción #	Título de Acción	¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios?	Nivel	Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación	Ubicación	Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
1	**1.a.1**	Apoyos académicos adicionales	Sí		Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos	Todas las Escuelas	$15,000.00	
1	**1.a.2**	Grupos de trabajo de formación profesional	Sí		Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos	Todas las Escuelas	$49,074.00	
1	**1.a.5**	Proporción de estudiantes por maestro	Sí	A nivel escolar	Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos	Escuelas Específicas: Escuela del juzgado de menores: Escuela Dos Puertas	$186,447.12	

Meta	Acción #	Título de Acción	¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios?	Nivel	Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación	Ubicación	Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
1	**1.a.7**	Programa informático de recuperación de créditos	Sí		Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos	Todas las Escuelas	$3,465.00	
2	**2.a.4**	Servicios de traducción	Sí		Estudiantes del Inglés	Todas las Escuelas	$16,837.60	
2	**2.b.4**	Capacitación en salud mental y CPI	Sí		Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos	Todas las Escuelas	$3,021.49	

Tabla de Actualización Anual para 2021-22

Totales	Total de Gastos Planeados del Año Pasado (Total de Fondos)	Total de Gastos Estimados (Total de Fondos)
Totales	$2,505,011.00	$2,427,378.26

# de la Meta del Año Pasado	# de la Acción del Año Pasado	Previa Acción/Título de Servicio	¿Contribuyó a Mayor o Mejor Servicio?	Total de Gastos Planeados del Año Pasado	Total de Estimados Gastos Actuales
1	**1.a.1**	Apoyos académicos adicionales	Sí	$29,880.00	$14,007.28
1	**1.a.2**	Grupos de trabajo de formación profesional	Sí	$76,291.00	$53,624.72
1	**1.a.3**	Evaluaciones provisionales	No	$0.00	$0.00
1	**1.a.4**	Análisis de datos	No	$0.00	$0.00
1	**1.a.5**	Proporción de estudiantes por maestro	Sí	$328,964.00	$329,517.82
1	**1.a.6**	Personal docente	No	$1,289,038.00	$1,314,753.53
1	**1.a.7**	Programa informático de recuperación de créditos	Sí	$3,300.00	$3,300.00
1	**1.b.1**	Acreditación de la WASC	No	$160.00	$160.00
1	**1.b.2**	Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC	No	$0.00	$0.00

1	**1.b.3**	Designación del curso de estudio	No	$0.00	$0.00
1	**1.c.1**	Laboratorios de exploración de profesiones	No	$0.00	$0.00
1	**1.c.2**	Desarrollo de cursos de CTE	No	$0.00	$0.00
1	**1.c.3**	Maestro en asignación especial de CTE	No	$133,364.00	$121,285.40
1	**1.d.1**	Capacitación para las ELPAC	No	$8,964.00	$6,326.24
1	**1.d.2**	Instrucción de ELD	No	$22,160.00	$2,376.00
1	**1.d.3**	Reclasificación de estudiantes EL	No	$0.00	$0.00
1	**1.e.1**	Planes de Transición Individual	No	$0.00	$0.00
1	**1.e.2**	Apoyos para alumnos con discapacidades	No	$0.00	$0.00
1	**1.e.3**	Servicios para alumnos con discapacidades	No	$0.00	$0.00
2	**2.a.1**	PSAC	No	$200.00	$0.00
2	**2.a.2**	Reuniones de padres y maestros	No	$0.00	$0.00
2	**2.a.3**	Licencias de ParentSquare	No	$1,310.00	$735.00
2	**2.a.4**	Servicios de traducción	Sí	$23,213.00	$17,793.07

2	**2.a.5**	Asistencia de los padres a los IEP	No	$0.00	$0.00
2	**2.a.6**	Inclusión de los padres en las evaluaciones del IEP	No	$0.00	$0.00
2	**2.b.1**	Prácticas Restauradoras	No	$0.00	$0.00
2	**2.b.2**	Programa de incentivos para el comportamiento positivo	No	$0.00	$0.00
2	**2.b.3**	Gimnasio FitzGerald	No	$57,000.00	$28,932.15
2	**2.b.4**	Capacitación en salud mental y CPI	Sí	$5,210.00	$3,279.37
2	**2.b.5**	Apoyo académico y conductual	No	$0.00	$0.00
2	**2.b.6**	Asesor de CADA	No	$45,000.00	$31,500.00
2	**2.b.7**	Apoyo de transición para estudiantes	No	$79,130.00	$62,208.43
2	**2.c.1**	SARB	No	$400.00	$0.00
2	**2.c.2**	Puntos de acceso a internet por wifi	No	$4,561.00	$4,561.00
3	**3.a.1**	Consejo Asesor Ejecutivo (EAC) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP)	No	$0.00	$0.00
3	**3.a.2**	Mejora de la colaboración	No	$289,998.00	$327,371.00

3	**3.a.3**	Uso del Acuerdo de acceso a la escuela	No	$0.00	$0.00
4	**4.a.1**	Certificación profesional de los maestros	No	$0.00	$0.00
4	**4.a.2**	Currículo estandarizado	No	$0.00	$0.00
4	**4.a.3**	Instalaciones escolares	No	$47,608.00	$46,947.69
4	**4.b.1**	Plan para jóvenes expulsados a nivel del condado	No	$59,260.00	$58,699.56
4	**4.b.2**	Planes de rehabilitación para jóvenes expulsados	No	$0.00	$0.00

Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes de 2021-22

6. Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Estimadas (Incluya Cifra en Dólar)	4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)	7. Total de Gastos para Acciones Contribuyentes Estimados (Fondos LCFF)	Diferencia Entre Gastos Planeados y Estimados para Acciones Contribuyentes (Resta 4 de 7)	5. Total de Porcentaje Planeado para Mejora de Servicios (%)	8. Total de Estimado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)	Diferencia Entre Porcentaje Planeado y Estimado para Mejora de Servicios (Resta 5 de 8)
$258,492.00	$385,378.00	$367,783.55	$17,594.45	0.00%	0.00%	0.00%

# de la Meta del Año Pasado	# de la Acción del Año Pasado	Título de la Previa Acción/Servicio	¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicio?	Gastos Planeados del Previo Año para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Incluya Fondos LCFF)	Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios	Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (Incluya Porcentaje)
1	**1.a.1**	Apoyos académicos adicionales	Sí	$11,400.00	$11,400.00		
1	**1.a.2**	Grupos de trabajo de formación profesional	Sí	$18,291.00	$5,493.29		
1	**1.a.5**	Proporción de estudiantes por maestro	Sí	$328,964.00	$329,517.82		
1	**1.a.7**	Programa informático de recuperación de créditos	Sí	$3,300.00	$3,300.00		
2	**2.a.4**	Servicios de traducción	Sí	$23,213.00	$17,793.07		
2	**2.b.4**	Capacitación en salud mental y CPI	Sí	$210.00	$279.37		

Tabla de Sobrante LCFF para 2021-22

9. Estimada Subvención Base LCFF Actual (Incluya Cifra en Dólar)	6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales	Sobrante LCFF — Porcentaje (Porcentaje del Previo Año)	10. Estimado Porcentaje Actual para Aumentar o Mejorar Servicios para el Ciclo Escolar Actual (6 dividido por 9)	7. Total de Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)	8. Total de Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (%)	11. Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (7 dividido por 9, más 8)	12. Sobrante LCFF — Cantidad en Dólar (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)	13. Sobrante LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)
$8,791,794.00	$258,492.00	0.00%	2.94%	$367,783.55	0.00%	4.18%	$0.00	0.00%

Instrucciones

Resumen del Plan

Participación de los compañeros educativos

Metas y Acciones

Aumento o Mejoramiento de Servicios para los Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Escasos Recursos

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento de la plantilla LCAP, favor de comunicarse con el COE local o la Oficina de Apoyo para los Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción e Instrucciones

La Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) requiere que las LEA incluyan sus compañeros educativos locales en un proceso anual de planificación para evaluar su progreso dentro de ocho áreas estatales de prioridad abarcando todas las medidas reglamentarias (los COE tienen diez prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) usando la plantilla adoptada por el Consejo Educativo Estatal.

El proceso de desarrollo del LCAP sirve para tres funciones distintas, pero relacionadas:

- **Comprensiva Planificación Estratégica:** El proceso de desarrollar y anualmente actualizar el LCAP apoya comprensiva planificación estratégica (*Código Educativo* [*EC*, por sus siglas en inglés] de California 52064(e)(1)). Planificación estratégica que es comprensiva conecta decisiones presupuestarias a los datos de enseñanza y desempeño de aprendizaje. Las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) debe continuamente evaluar las opciones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para cumplir las necesidades estudiantiles y comunitarias para garantizar que oportunidades y resultados mejoren para todos los alumnos.

- **Participación Significativa de los Compañeros Educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debe resultar en un LCAP que refleja decisiones tomadas mediante participación significativa de los compañeros educativos (*EC* 52064(e)(1)). Los compañeros educativos locales cuentan con valiosas perspectivas y opiniones sobre los programas y servicios de un LEA. Efectiva planificación estratégica incorporará estas perspectivas y opiniones a fin de identificar potenciales metas y acciones por incluirse en el LCAP.

- **Contabilidad y Cumplimiento:** El LCAP sirve una función importante de contabilidad debido a que aspectos de la plantilla LCAP requieren que los LEA muestren que han cumplido con varios requisitos especificados en los reglamentos y las regulaciones del LCFF, notablemente:

 - Demostrando que los LEA están aumentando o mejorando servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos en proporción a la cantidad de financiamiento adicional que generan estos alumnos bajo el LCFF (*EC* 52064(b)(4-6)).

 - Estableciendo metas, apoyadas por acciones y gastos relacionados, que abordan las áreas reglamentarias de prioridad y medidas reglamentarias (EC 52064(b)(1) & (2)).

- Anualmente repasando y actualizando el LCAP para reflejar progreso hacia las metas (*EC* 52064(b)(7)).

La plantilla LCAP, como cada LCAP final adoptado del LEA, es un documento, no un proceso. Los LEA deben usar la plantilla para conmemorar el resultado del proceso de desarrollo de su LCAP, que debe: (a) reflejar comprensiva planificación estratégica (b) mediante participación significativa con los compañeros educativos que (c) cumple los requisitos legales, según se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas dentro de la plantilla LCAP no logran ni pueden reflejar el proceso completo de desarrollo, justo como la plantilla LCAP misma no está diseñada como una herramienta de participación de compañeros educativos.

Si el superintendente escolar del condado tiene jurisdicción sobre un distrito escolar de una escuela, el consejo educativo del condado y consejo directivo del distrito escolar puede adoptar y peticionar para repaso y aprobación de un LCAP singular consistente con los requisitos en las secciones 50260, 52062, 52068 y 52070 del Código Educativo (EC, por sus siglas en inglés). El LCAP debe claramente articular con el presupuesto de cual entidad (distrito o superintendente escolares del condado) se alinearán todos los gastos presupuestados y actuales.

La plantilla modificada del LCAP para los ciclos escolares 2021–22, 2022–23, 2023-24 refleja cambios reglamentarios realizados mediante el Proyecto de Ley 1840 (Comité sobre Presupuesto), Capítulo 243, Estatutos de 2018. Estos cambios reglamentarios mejoran la transparencia relacionada a gastos en acciones incluidas en el LCAP, incluyendo acciones que contribuyen a cumpliendo el requisito para aumentar o mejorar servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos, así como para optimizar la información presentada dentro del LCAP para hacer los LCAP adoptados más accesibles para los compañeros educativos y el público en general.

Mayormente esencial, el LCAP adoptado debe intentar destilar no solo lo que está haciendo el LEA para los alumnos de kínder de transición hasta doceavo grado (TK-12°), pero también permitir que los compañeros educativos entiendan porque y si es que aquellas estrategias están resultando en mejores oportunidades y resultados para los alumnos. Los LEA son firmemente alentados a usar lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados diseñados para ser significativo y accesible para los diversos compañeros educativos del LEA, así como el público en general.

En desarrollar y finalizar el LCAP para adopción, los LEA son alentados mantener la estructura general como el énfasis de la planificación estratégica y funciones de participación de compañeros educativos:

> Dado presente desempeño a lo largo de prioridades estatales y en indicadores de la Interfaz (*Dashboard*) Escolar de California, ¿cómo está el LEA usando sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades estudiantiles y comunitarias, así como abordar cualquier brecha de desempeño, incluyendo al cumplir su obligación para aumentar o mejorar servicios para los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos?

Los LEA son alentados a enfocarse en un grupo de medidas o acciones que el LEA cree, a base de aporte recopilado de los compañeros educativos, investigación y experiencia, tendrá el mayor impacto de parte de sus alumnos de TK-12° grado.

Estas instrucciones abordan los requisitos para cada sección del LCAP, pero puede incluir información sobre prácticas efectivas al desarrollar el LCAP y completando el LCAP mismo. También, información es incluida al principio de cada sección enfatizando el propósito que tiene cada sección.

Resumen del Plan

Propósito

Una sección bien desarrollada de Resumen del Plan ofrece un contexto significativo para el LCAP. Esta sección proporciona información sobre la comunidad de un LEA, así como información relevante sobre necesidades y desempeño estudiantil. A fin de proporcionar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe relacionarse clara y significativamente al contenido incluido en las secciones subsiguientes del LCAP.

Requisitos e Instrucciones

Información General – Brevemente describa el LEA, sus escuelas y sus alumnos de TK-12° grado, según corresponda al LEA. Por ejemplo, información sobre un LEA en términos de geografía, inscripción o empleo, la cantidad y el tamaño de escuelas específicas, recientes desafíos comunitarios y otra tal información que como LEA desea incluir puede permitir que un lector entienda mejora el LCAP de un LEA.

Reflexiones: Éxitos – Basado en un repaso de desempeño en los indicadores estatales e indicadores locales de desempeño incluidos en la Interfaz (*Dashboard*), progreso hacia las metas LCAP, herramientas locales de autoevaluación, ¿aporte de los compañeros educativos y cualquier otra información, cual progreso enorgullece más al LEA y como el LEA planea mantener o continuar ese éxito? Esto podrá incluir identificando ejemplos específicos sobre como previos aumentos o mejoras en los servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos han resultado en mejor desempeño para estos alumnos.

Reflexiones: Necesidad Identificada – Consultando la Interfaz (*Dashboard*), identifica: (a) cualquier indicador estatal por cual el desempeño general estuvo en la categoría “Rojo” o “Naranja” de desempeño o cualquier indicador local donde el LEA recibió una clasificación “No Cumplido” o “No Cumplido por Dos o Más Años” Y (b) cualquier indicador estatal por cual el desempeño para cualquier grupo estudiantil fue dos o más niveles de desempeño inferiores al desempeño de “todos los alumnos”. ¿Cuáles pasos está planeando tomar el LEA para abordar estas áreas de bajo desempeño y brecha de desempeño? Un LEA que es requerido incluir una meta para abordar uno o más grupos estudiantiles consistentemente desempeñando de forma inferior o escuelas de desempeño inferior debe identificar que es requerido incluir esta meta y debe también identificar los aplicables grupos estudiantiles y/o escuelas. Otras necesidades podrán identificarse usando datos recopilados localmente incluyendo datos recopilados para formar las herramientas de autorreflexión y reportando indicadores locales en la Interfaz (*Dashboard*).

Puntos Destacados del LCAP – Identifica y brevemente resuma los rasgos claves del LCAP de este año.

Apoyo y Mejoramiento Comprensivo – Un LEA con una escuela o escuelas identificadas para apoyo y mejoramiento comprensivo (CSI, por sus siglas en inglés) bajo la Ley Todos los Alumnos Triunfan debe responder a las siguientes consignas:

- **Escuelas Identificadas**: Identifique las escuelas dentro del LEA que han sido identificadas para CSI.
- **Apoyo para Escuelas Identificadas**: Describa como el LEA apoyó las escuelas identificadas a desarrollar planes CSI que incluyen una evaluación de necesidades a nivel escolar, intervenciones basadas en evidencia y la identificación de cualquier inequidad de recursos por abordarse mediante la implementación del plan CSI.
- **Supervisando y Evaluando Efectividad**: Describa como el LEA supervisará y evaluará la implementación y efectividad del plan CSI para apoyar el mejoramiento estudiantil y escolar.

Participación de Compañeros Educativos

Propósito

Participación significativa de los padres, alumnos y otros compañeros educativos, incluyendo aquellos representando los grupos estudiantiles identificados por LCFF, es crítico al desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. Consistente con reglamentos, tal participación de compañeros educativos debe apoyar comprensiva planificación estratégica, contabilidad y mejoramiento a lo largo de prioridades estatales y prioridades localmente identificadas (*EC* 52064(e)(1)). La participación de compañeros educativos es un continuo proceso anual.

Esta sección está diseñada para reflejar como la participación de compañeros educativos influenció las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. La meta es permitir que los compañeros educativos que participaron en el proceso de desarrollo LCAP, así como el público en general entiendan como el LEA incluyó a los compañeros educativos y el impacto de aquella participación. Los LEA son alentados mantener esta meta en la vanguardia al completar esta sección.

Estatutos y regulaciones especifican los grupos de compañeros educativos que los distritos escolares y COE deben consultar al desarrollar el LCAP: maestros, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación del convenio del LEA, padres y alumnos. Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y COE deben compartirlo con el Comité Asesor Parental y el Comité Asesor Parental de Estudiantes del Inglés, y consultar con los administradores del área de plan local de educación especial, según corresponda. El superintendente es obligado por estatuto responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y oficinas de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) deben también consultar con los administradores del área de plan local de educación especial al desarrollar el LCAP.

Los estatutos requieren que las escuelas semiautónomas consulten con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en desarrollar el LCAP. El LCAP debe también compartirse con, y los LEA deben solicitar el aporte de, grupos asesores a nivel del sitio escolar, según corresponda (p. ej., consejos del sitio escolar, Consejos Asesores de Estudiantes del Inglés, grupos asesores estudiantiles, etc.), para facilitar alineación entre metas y acciones del sitio escolar y a nivel distrital.

Información y recursos que apoyan efectiva participación de compañeros educativos, definen consulta estudiantil y proporcionan los requisitos para composición de grupo asesor, se puede encontrar bajo Recursos en la siguiente página web del sitio web del CDE: https://www.cde.ca.gov/re/lc/.

Requisitos e Instrucciones

Al seguir hay un pasaje de la *Guía para Auditorías Anuales de Agencias Educativas Locales del Kínder-12° Grado y Reportando Cumplimiento Estatal* del 2018-19, el cual es proporcionado para destacar los requisitos legales para participación de compañeros educativos en el proceso del desarrollo LCAP:

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local:
Exclusivamente para oficinas de educación del condado y distritos escolares, verifique el LEA:

a) Presentaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local al comité asesor parental de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(1) o 52068(a)(1), según corresponda.

b) Según corresponda, presentaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local al comité asesor parental de estudiantes del inglés, de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(2) o 52068(a)(2), según corresponda.

c) Notificaron a miembros del público sobre la oportunidad de entregar comentarios relacionados a acciones específicas y gastos propuestos para ser incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de acuerdo con el Código Educativo sección52062(a)(3) o 52068(a)(3), según corresponda.

d) Realizaron al menos una audiencia pública de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(b)(1) o 52068(b)(1), según corresponda.

e) Adoptaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local en una reunión pública de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(b)(2) o 52068(b)(2), según corresponda.

Indicador 1: “Un resumen del proceso de compañeros educativos y como los compañeros educativos fueron considerados antes de finalizar el LCAP.”

Describa el proceso de participación de compañeros educativos utilizado por el LEA para incluir a los compañeros educativos en el desarrollo del LCAP, incluyendo, como mínimo, describiendo como el LEA cumplió su obligación de consultar con todos los grupos de compañeros educativos requerido en los reglamentos según corresponde al tipo de LEA. Una respuesta adecuada a este indicador debe incluir información general sobre el plazo del proceso y reuniones u otras estrategias de participación con los compañeros educativos. Una respuesta puede también incluir información sobre el enfoque filosófico del LEA a la participación de los compañeros educativos.

Indicador 2: “Un resumen del aporte proporcionado por los grupos de compañeros educativos específicos.”

Describa y resuma el aporte de los compañeros educativos proporcionado por compañeros educativos específicos. Una respuesta adecuada a este indicador incluirá ideas, tendencias o aporte que resultó de un análisis de los comentarios recibidos de los compañeros educativos.

Indicador 3: “Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por aporte de compañeros educativos específicos.”

Una respuesta adecuada a este indicador ofrecerá a los compañeros educativos y el público en general información clara y específica sobre como el proceso de participación de los compañeros educativos influenció el desarrollo del LCAP. La respuesta debe describir aspectos del LCAP que fueron influenciados por o desarrollados en respuesta al aporte de compañeros educativos detallado en respuesta al Indicador 2. Esto puede incluir una descripción sobre como el LEA priorizó los pedidos de compañeros educativos dentro del contexto de los recursos presupuestarios disponibles o áreas de otra forma priorizadas de enfoque dentro del LCAP. Para los propósitos de este indicador, “aspectos” de un LCAP que pudieron haber sido influenciados por aporte de compañeros educativos pueden incluir, pero no necesariamente se limitan a:

- Participación de una meta o decisión para ejercer una Meta de Enfoque (según se describe al seguir)
- Participación de medidas además de las medidas requeridas a nivel reglamentario
- Determinación del resultado deseado en una o más de las medidas
- Participación de desempeño por uno o más de los grupos estudiantiles en la subsección Midiendo y Reportando Resultados
- Participación de acción o un grupo de acciones
- Eliminación de acción o grupo de acciones
- Cambios al nivel de gastos propuestos para uno o más de las acciones
- Participación de acciones como contribuyendo a aumento o mejora de servicios para servicios sin duplicación
- Determinación de efectividad de acciones específicas para lograr la meta
- Determinación de diferencias materiales en gastos
- Determinación de cambios hechos a una meta para el siguiente año LCAP basado en el proceso de actualización anual
- Determinación de cambios o éxitos en la implementación de acciones

Metas y Acciones

Propósito

Metas bien desarrolladas claramente comunicarán a los compañeros educativos que planea lograr el LEA, que planea hacer el LEA a fin de lograr la meta y como el LEA sabrá cuando ha logrado la meta. Una declaración de meta, medidas asociadas y resultados deseados y las acciones incluidas en la meta debe estar alineadas. La explicación sobre porque el LEA incluyó una meta es una oportunidad para que el LEA claramente comunique a los compañeros educativos y el público en general porqué, entre las varias fortalezas y áreas de mejoramiento destacadas por datos de desempeño y estrategias y acciones que pudieran ejercerse, el LEA decidió ejercer esta meta, y las medidas relacionadas, resultados deseados, acciones y gastos.

Una meta bien desarrollada puede enfocarse en el desempeño relativo a una mediada o medidas para todos los alumnos, un grupo(s) estudiantil específico, eliminando brechas de desempeño o implementando programas o estrategias deseadas impactar resultados. Los LEA deben de evaluar el desempeño de sus grupos estudiantiles al desarrollar metas y las acciones relacionadas para lograr tales metas.

Requisitos e Instrucciones

Los LEA deben priorizar las metas, acciones específicas y gastos relacionados incluidos dentro del LCAP con una o más de las prioridades estatales. Los LEA deben considerar desempeño en los indicadores estatales o locales, incluyendo sus datos localmente recopilados y reportados para los indicadores locales que son incluidos en la Interfaz (*Dashboard*) en determinar si es que y como priorizar sus metas dentro del LCAP.

A fin de apoyar la priorización de metas, la plantilla LCAP ofrece a los LEA la opción de desarrollar tres distintos tipos de metas:

- Meta de Enfoque: Una Meta de Enfoque es relativamente más concentrada en su alcance y podrá enfocarse en una menor cantidad de medidas para medir mejoramiento. Una declaración de Meta de Enfoque tendrá un plazo y dejará en claro cómo debe medirse la meta.

- Meta General: Una Meta General es relativamente menos concentrada en su alcance y podrá enfocarse en mejorar desempeño a lo largo de una amplia gama de medidas.

- Meta de Mantenimiento de Progreso: Una Meta de Mantenimiento de Progreso incluye acciones que pueden estar en curso sin cambios significativos y permite que el LEA rastree el progreso en cualquier medida no abordada en las otras metas del LCAP.

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades y medidas asociadas.

Metas de Enfoque
Descripción de Meta: La descripción proporcionada para una Meta de Enfoque debe ser específica, mensurable y contar con un plazo. Un LEA desarrolla una Meta de Enfoque para abordar áreas de necesidad que podrán requerir o beneficiarse de un enfoque más específico e intensivo con datos. La Meta de Enfoque puede explícitamente hacer referencia a las medidas por cual se medirá el logro de la meta y el plazo de tiempo dentro del cual el LEA espera lograr la meta.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique por qué el LEA ha elegido priorizar esta meta. Una explicación debe estar basada en datos de la Interfaz (*Dashboard*) u otros datos recopilados localmente. Los LEA deben describir como el LEA identificó esta meta para mayor atención, incluyendo consulta relevante con los compañeros educativos. Los LEA son alentados promover transparencia y entendimiento sobre la decisión para ejercer una meta de enfoque.

Meta General
Descripción de Meta: Describa que planea lograr el LEA mediante las acciones incluidas en la meta. La descripción de una meta general se alineará claramente con los deseados resultados mensurables incluidos para la meta. La descripción de la meta organiza las acciones y los resultados deseados de una manera cohesiva y consistente. Una descripción de la meta es suficientemente específica para ser mensurable en términos ya sea cuantitativos o cualitativos. Una meta general no es tan específica como una meta de enfoque. Aunque es suficientemente específica para ser mensurable, hay varias medidas distintas para medir progreso hacia la meta.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique por qué el LEA desarrolló esta meta y como las acciones y medidas agrupadas ayudarán a lograr la meta.

Meta de Mantenimiento de Progreso
Descripción de Meta: Describa como el LEA tiene pensado mantener el progreso logrado en las Prioridades Estatales LCFF no abordadas por otras metas en el LCAP. Use este tipo de meta para abordar las prioridades estatales y medidas aplicables no abordadas dentro de otras metas en el LCAP. Las prioridades estatales y medidas por abordarse en esta sección son aquellas por cuales el LEA, en consulta con compañeros educativos, ha determinado mantener acciones y supervisar progreso al enfocarse en esfuerzos de implementación abordados por otras metas en el LCAP.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique cómo las acciones sostendrán el progreso ejemplificado por las medidas relacionadas.

Metas Requeridas
En general, los LEA tienen flexibilidad en determinar cuáles metas incluir en el LCAP y que abordarán aquellas metas; sin embargo, comenzando con el desarrollo del LCAP para 2022-23, los LEA que cumplen ciertos criterios son requeridos incluir una meta específica en su LCAP.

Criterio para grupos estudiantil de desempeño inferior consistente: Un LEA es elegible para Ayuda Diferenciada por tres o más años consecutivos basado en el desempeño del mismo grupo estudiantil o grupos en la Interfaz (*Dashboard*). Una lista de los LEA requeridos incluir una meta en el LCAP basado en desempeño de grupo estudiantil y los grupos estudiantiles que resultan en identificación, puede encontrarse en la página web de la Formula de Financiamiento y Control Local del CDE en https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/.

- **Requisito de la meta para grupos estudiantil de desempeño inferior consistente:** Un LEA cumpliendo el criterio de grupos estudiantiles de desempeño inferior consistente debe incluir una meta en su LCAP enfocada en mejorar el desempeño del grupo estudiantil o grupos que resultaron en la elegibilidad del LEA para Ayuda Diferenciada. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos a abordando las necesidades de y mejorando resultados para, este grupo o grupos estudiantiles. Un LEA requerido abordar varios grupos estudiantiles no es requerido tener una meta para abordar cada grupo estudiantil; sin embargo, cada grupo estudiantil deben ser específicamente abordado en la meta. Este requisito no puede cumplirse al combinar esta meta requerida con otra meta.

- **Descripción de la Meta:** Describa los resultados que el LEA planea para lograr las necesidades abordadas de y mejorar los resultados para, el grupo o los grupos estudiantiles que resultaron en la elegibilidad para Ayuda Diferenciada del LEA.

- **Explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta**: Explica como el LEA es requerido desarrollar esta meta, incluyendo identificando los grupos estudiantiles que resultaron en el LEA siendo requerido desarrollar esta meta, como las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta son distintas a previos esfuerzos por mejorar resultados de los grupos estudiantiles y por qué el LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán lograr los resultados identificados en la descripción de la meta.

Criterio de escuelas de desempeño inferior: El siguiente criterio solo aplica a un distrito escolar o COE con dos o más escuelas; no aplica a un distrito escolar de una escuela. Un distrito escolar o COE que cuenta con una o más escuelas que, por dos años consecutivos, recibió los dos niveles más bajos de desempeño en todo excepto uno de los indicadores estatales por cual las escuelas recibieron niveles de desempeño en la Interfaz (*Dashboard*) y el desempeño del grupo estudiantil “Todos los Alumnos” para el LEA es al menos un nivel de desempeño superior en todos aquellos indicadores. Una lista de los LEA requeridos incluir una meta en el LCAP basado en desempeño de

grupo estudiantil y los grupos estudiantiles que resultan en identificación, puede encontrarse en la página web de la Formula de Financiamiento y Control Local del CDE en https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/.

- **Requisito de meta escolar de desempeño inferior:** Un distrito escolar o COE cumpliendo el criterio de escuela de desempeño inferior debe incluir una meta en su LCAP enfocando en abordando las diferencias en desempeño entre las escuelas y el LEA en su totalidad. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos a abordando las necesidades de y mejorando resultados para, los alumnos inscritos en la escuela o escuelas de desempeño inferior. Un LEA requerido abordar varias escuelas no es requerido tener una meta para abordar cada escuela; sin embargo, cada escuela debe ser específicamente abordada en la meta. Este requisito no puede cumplirse al combinar esta meta requerida con otra meta.

- **Descripción de la Meta:** Describa cuales resultados el LEA planea lograr para abordar las diferencias entre los alumnos inscrito en las escuelas de desempeño inferior y los alumnos inscrito en el LEA en su totalidad.

- **Explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta**: Explica por qué el LEA es requerido desarrollar esta meta, incluyendo identificando las escuelas que resultaron en el LEA siendo requerido desarrollar esta meta, como las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta son distintas a previos esfuerzos por mejorar resultados de las escuelas y por qué el LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán lograr los resultados identificados para alumnos inscrito en la escuela o escuelas de desempeño inferior en la descripción de la meta.

Midiendo y Reportando Resultados:
Para cada año LCAP, identifique las medidas que el LEA usará para rastrear progreso hacia los resultados deseados. Los LEA son alentados para identificar medidas para grupos estudiantiles específicas, según corresponda, incluyendo resultados deseados que reflejaran la reducción de cualquier brecha de desempeño actual.

Incluya en la columna referente los datos más recientes asociados con esta medida disponible al momento de adopción del LCAP para el primer año en el plan de tres años. Los LEA pueden usar datos según reportados en la Interfaz (*Dashboard*) de 2019 para el referente de una medida solo si esos datos representan lo más reciente disponible (p. ej., tasa de graduación de escuela preparatoria).

Usando los datos más recientes disponibles podrá incluir repasando datos que está preparando el LEA para entregar al Sistema Longitudinal de Datos de Logro Estudiantil de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) o datos que el LEA ha recientemente entregado a CALPADS. Debido a que los resultados finales de 2020-21 en algunas medidas no podrán computarse al momento que se adopta el LCAP de 2021-24 (p. ej., tasa de graduación, tasa de suspensión), los datos más recientes disponibles podrán incluir un cálculo de punto en tiempo captado cada año en la misma fecha para propósitos de comparabilidad.

Los datos referentes deben permanecer iguales durante el LCAP de tres años.

Complete la table de acuerdo con la siguiente:

- **Medida**: Indique como se está midiendo progreso usando una medida.

- **Referente**: Incluya el referente al completar el LCAP para 2021-22. Según de describe anteriormente, el referente es los datos más recientes asociados con una medida. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 1**: Al completar el LCAP para 2022-23, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 2**: Al completar el LCAP para 2023-24, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 3**: Al completar el LCAP para 2024-25, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores. El LCAP de 2024-25 será el primer año en el próximo ciclo de tres años. Completando esta columna será parte de la Actualización Anual para aquel año.
- **Resultado Deseados para 2023-24**: Al completar el primer año del LCAP, incluya el resultado deseado para la medida relevante que el LEA espera lograr para el final del año LCAP 2023-24.

Plazo para completar la parte "**Midiendo y Reportando Resultados**" de la Meta.

Medida	Referente	Resultado de Año 1	Resultado de Año 2	Resultado de Año 3	Resultado Deseado para Año 3 (2023-24)
Incluya información en esta caja al completar el LCAP para **2021–22**.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para **2021–22**.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para **2022–23**. Deje en blanco hasta entonces.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para **2023–24**. Deje en blanco hasta entonces.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para **2024–25**. Deje en blanco hasta entonces.	Incluya información en esta caja al completar el LCAP para **2021–22** o cuando añadiendo una nueva medida.

Las medidas podrán ser cuantitativas o cualitativas; pero como mínimo, el LCAP de un LEA debe incluir metas que son medidas usando todas las medidas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año LCAP según corresponda al tipo de LEA. Al nivel que una prioridad estatal no especifica una o más de las medidas (p. ej., implementación de contenido académico estatal y normas de

desempeño), el LEA debe identificar una medida para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, los LEA son alentados para usar medidas basado en o reportado mediante la relevante herramienta de autorreflexión para indicadores locales dentro de la Interfaz (*Dashboard*).

Acciones: Incluya el número de acción. Proporcione un título abreviado para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de gastos. Proporcione una descripción de la acción. Incluya la cantidad total de gastos asociados con esta acción. Gastos presupuestados de fuentes presupuestarias especificas serán proporcionados en las tablas de resumen de gastos. Indique si es que la acción contribuye a cumpliendo el requisito de aumento o mejora de servicios según se describe en la sección Aumento o Mejoramiento de Servicios usando una "Y" para Sí o una "N" para No. (**Nota**: para cada tal acción ofrecida a base de nivel del LEA o a nivel escolar, el LEA necesitará proporcionar información adicional en la sección Resumen de Aumento o Mejoramiento para abordar los requisitos en *Código de Regulaciones de California*, Título 5 [5 *CCR*] Sección 15496(b) en la sección Aumento o Mejoramiento de Servicios del LCAP).

Acciones para Estudiantes del Inglés: Los distritos escolares, COE y escuelas semiautónomas que tienen un subgrupo estudiantil numéricamente significativo de estudiantes del inglés deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionada a, como mínimo, los programas de adquisición lingüística, según se define en *EC* Sección 306, proporcionadas a los alumnos y actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés.

Acciones para Jóvenes de Crianza Temporal: Los distritos escolares, COE y escuelas semiautónomas que tienen un subgrupo estudiantil numéricamente significativo de jóvenes de crianza temporal son alentados incluir acciones específicas en el LCAP diseñado para cumplir necesidades específicas para los jóvenes de crianza temporal

Análisis de Meta:

Incluya el Año LCAP

Usando datos actuales de resultados anuales mensurables, incluyendo datos de la Interfaz (*Dashboard*), analice si es que acciones planeadas fueron efectivas en lograr la meta. Responda a los indicadores según es orientado.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr la meta articulada. Incluya una discusión de desafíos y éxitos relevantes experimentados con el proceso de implementación. Esto debe incluir cualquier caso donde el LEA no implementó una acción planeada o implementó una acción planeada en una manera que varía significativamente de cómo fue detallado en el LCAP adoptado.

- Explique diferencias materiales entre Gastos Presupuestados y Gastos Actuales Estimados. Varianzas menores en gastos no necesitan ser abordadas, ni se requiere contabilidad al dólar por dólar.

- Describa la efectividad de las acciones específicas para lograr la meta articulada según se mide por el LEA. En algunos casos, no todas las acciones en una meta estarán diseñadas para mejorar desempeño en todas las medidas asociadas con la meta. Al responder a este indicador, los LEA pueden evaluar la efectividad en una acción particular o grupo de acciones dentro de la meta en el

contexto de desempeño en una medida particular o grupo de medidas específicas dentro de la meta que son aplicables a las acciones. Agrupando acciones con medidas permitirá un análisis más robusto sobre si es que la estrategia que está usando el LEA para impactar un grupo especificado de medidas está funcionando y aumentar transparencia para los compañeros educativos. Los LEA son alentados usar tal enfoque cuando metas incluyen múltiple acciones y medidas que no son estrechamente asociadas.

- Describa cualquier cambio hecho a esta meta, resultados deseados, medidas o acciones para lograr esta meta como resultado de este análisis y análisis de los datos proporcionados en la Interfaz (*Dashboard*) u otros datos locales, según corresponda.

Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Escasos Recursos

Propósito

Una sección Servicios Aumentados o Mejorados bien redactada le proporciona a los compañeros educativos con una descripción integral, dentro de una sección singular dedicada, sobre como el LEA planea aumentar o mejorar servicios para sus alumnos sin duplicación en comparación a todos los alumnos y como las acciones a nivel del LEA o escolar identificadas para este propósito cumplen los requisitos reglamentarios. Descripciones proporcionadas deben incluir detalle, pero aun ser suficientemente abreviadas como para promover un mayor entendimiento a los compañeros educativos para facilitar su habilidad para proporcionar aporte. La descripción LEA en esta sección debe alinearse con las acciones incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyendo.

Requisitos e Instrucciones

Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF: Especifica la cantidad de fondos de subvención suplementarios y de concentración LFCC que el LEA estima que recibirá en el próximo año basado en la cantidad y concentración de alumno de escasos recursos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes del inglés.

Proyectada Subvención de Concentración LCFF Adicional (15 por ciento): Especifica la cantidad de financiamiento añadido para la subvención de concentración LCFF adicional, según descrito en *EC* Sección 42238.02, que el LEA estima recibirá en el próximo año.

***Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar*:** Especifica el estimado porcentaje por cual los servicios para alumnos sin duplicación deben aumentar o mejorar comparado con los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP según calculado de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(7).

Sobrante LCFF — Porcentaje: Especifica el Sobrante LCFF — Porcentaje identificada en la Tabla Sobrante LCFF. Si un por porcentaje sobrante no es identificado en la Tabla Sobrante LCFF, especifica un porcentaje de cero (0.00%).

Sobrante LCFF — Dólar: Especifica la cantidad Sobrante LCFF — Dólar identificada en la Tabla Sobrante LCFF. Si una cifra sobrante no es identificada en la Tabla Sobrante LCFF, especifica una cantidad de cero ($0).

Porcentaje Total por Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar: Suma el Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar y el Porcentaje Proporcional LCFF Sobrante Requerido y especifica el porcentaje. Esto es el porcentaje del LEA por cual servicios para alumnos sin duplicación debe aumentar o mejorar comparado a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP, según es calculado de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(7).

Descripciones Requeridas:

Para cada acción siendo proporcionada a una escuela entera, o a lo largo del distrito escolar entero u oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés), una explicación sobre (1) como las necesidades de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos fueron consideradas primero y (2) como estas acciones son efectivas en cumplir las metas para estos alumnos.

Para cada acción incluida en la sección Metas y Acciones como contribuyendo al requisito de aumento o mejoramiento de servicios para alumnos sin duplicación y proporcionada a nivel del LEA o a nivel escolar, el LEA debe incluir una explicación consistente con 5 *CCR* Sección 15496(b). Para cualquier tal acción continuada en el LCAP de 2021–24 LCAP del LCAP de 2017–20, el LEA debe determinar si es que o no la acción fue efectiva como se esperaba, y esta determinación debe reflejar evidencia de datos de resultados o implementación actual hasta la fecha.

Principalmente Orientada y Efectiva: Un LEA demuestra como una acción es principalmente orientada hacia y efectiva en cumplir las metas del LEA para alumnos sin duplicación cuando el LEA explica como:

- Considera las necesidades, condiciones o circunstancias de sus alumnos sin duplicación;
- La acción o aspectos de la acción (incluyendo, por ejemplo, su diseño, contenido, métodos o ubicación) está basado en estas consideraciones; y
- La acción está diseñada ayudar lograr un deseado resultado mensurable de la meta asociada.

Como tal, la respuesta proporcionada en esta sección puede depender en una evaluación de necesidades de alumnos sin duplicación.

Declaraciones de conclusión que un servicio ayudará a lograr un resultado deseado para la meta, sin una explicita conexión o mayor explicación sobre cómo, no son suficiente. Aún más, simplemente declarando que un LEA tiene un alto porcentaje de inscripción de grupo o grupos estudiantil(es) específico (es) no cumple la norma de aumento o mejoramiento de servicios debido a que alumnos inscribiéndose no lo es mismo que alumnos recibiendo servicio.

Por ejemplo, si un LEA determina que alumnos de bajos ingresos tienen una tasa de asistencia significativamente inferior que la tasa de asistencia para todos los alumnos podrá justificar acciones a nivel del LEA o a nivel escolar para abordar esta área de necesidad de la siguiente manera:

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros alumnos de bajos ingresos, aprendimos que la tasa de asistencia de nuestros alumnos de bajos ingresos es 7% inferior a la tasa de asistencia de todos los alumnos. (Necesidades, Condiciones, Circunstancias [Principalmente Orientado])

A fin de abordar esta condición de nuestros alumnos de bajos ingresos, vamos a desarrollar e implementar un nuevo programa de asistencia que está diseñado para abordar algunas de las causas principales de ausentismo, incluyendo falta de transporte viable y alimentos, así como un ambiente escolar que no enfatiza la importancia de asistencia. Meta N, Acciones X, Y e Z proporcionan recursos adicionales de alimentación y transporte, así como una campaña educativa a nivel distrital sobre los beneficios de tasa de alta asistencia. (Acciones Contribuyentes)

Estas acciones están siendo proporcionadas a nivel del LEA y esperamos/deseamos que todos los alumnos con menos de una tasa de 100% asistencia se beneficien. Sin embargo, debido a la tasa de asistencia significativamente inferior de los alumnos de bajos ingresos y debido a que las acciones cumplen las necesidades más asociadas con los estreses crónicos y experiencias de un estatus en desventaja socioeconómica, anticipamos que la tasa de asistencia de nuestros alumnos de bajos ingresos aumentará significativamente más que la tasa de asistencia promedia de todos los otros alumnos. (Resultados Mensurables [Efectivo En])

COE y Escuela Semiautónomas: Describa como acciones incluidas como contribuyendo a cumpliendo el requisito de aumento o mejoramiento de servicios a nivel del LEA son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local según se detalla anteriormente. En el caso de COE y Escuelas Semiautónomas, a nivel escolar y a nivel del LEA son considerados sinónimos.

Únicamente para Distritos Escolares:

Acciones Proporcionadas a Nivel del LEA:

Porcentaje sin Duplicación > 55%: Para distritos escolares con un porcentaje de alumnos sin duplicación de 55% o más, describa como estas acciones son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local según se detalla anteriormente.

Porcentaje sin Duplicación < 55%: Para distritos escolares con un porcentaje de alumnos sin duplicación de menos de 55%, describa como estas acciones son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local. También describa como las acciones **son el uso más efectivo de los fondos** para cumplir estas metas para sus alumnos sin duplicación. Proporcione la razón por esta determinación, incluyendo cualquier alternativo considerado, apoyando investigación, experiencia o teoría educativa.

Acciones Proporcionadas a Nivel Escolar:

Los Distritos Escolares deben identificar en la descripción aquellas acciones siendo financiadas y proporcionadas a nivel escolar, e incluir la requerida descripción apoyando el uso de los fondos a nivel escolar.

Para escuelas con 40% o más inscripción de alumnos sin duplicación: Describa como estas acciones son principalmente orientadas para y efectivas en cumplir sus metas para sus alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y en cualquier prioridad local.

Para distritos escolares utilizando fondos a nivel escolar en una escuela con menos de 40% inscripción de alumnos sin duplicación: Describa como estas acciones son principalmente orientadas para y como las acciones son el uso más efectivo de fondos para cumplir sus metas para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos en las prioridades estatales y en cualquier prioridad local.

"Una descripción sobre como los servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos están siendo aumentados o mejorados por el porcentaje requerido."

Consistente con los requisitos de 5 *CCR* Sección 15496, describa como los servicios proporcionados para alumnos sin duplicación son aumentados o mejorados por al menos el porcentaje calculado en comparación a los servicios proporcionados para todos los alumnos en el año LCAP. Para mejorar servicios significa desarrollar servicios en calidad y aumentar servicios significa desarrollar los servicios en cantidad. Los servicios son aumentados o mejorados por aquellas acciones en el LCAP que son incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyendo al requisito de aumento o mejoramiento de servicios. Esta descripción debe abordar como estas acciones se esperan resultar en el requerido aumento o mejoramiento proporcional en servicios para alumnos sin duplicación en comparación a los servicios que el LEA proporciona a todos los alumnos para el año LCAP relevante.

Para cualquier acción contribuyendo a cumpliendo el requisito de mayores o mejores servicios que es asociado con una Tabla de Resumen Planeado Porcentaje de Mejores Servicios en los Contribuyendo en lugar de un gasto de fondos LCFF, descrito en la metodología que fue utilizada para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. Consulte las instrucciones para determinar el Planeado Porcentaje de Mejore Servicios para información en calcular el Porcentaje de Mejores Servicios.

Una descripción del plan para como financiamiento añadido de la subvención de concentración adicional identificada anteriormente será utilizada para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos, según corresponda.

Un LEA que recibe la adición de subvención de concentración adicional descrito en *EC* Sección 42238.02 es requerido demostrar como usando estos fondos para aumentar la cantidad de personal que proporcionan servicios directos a los alumnos en las escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento comparado a la cantidad de personal que proporcionan servicios directos a los alumnos en escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es igual o inferior al 55 por ciento. El personal que proporciona servicios directos a los alumnos debe ser personal certificado y/o clasificado empleado por el LEA; personal clasificado incluye personal de mantenimiento.

Proporciona las siguientes descripciones, según corresponde al LEA:

Un LEA que no recibe la subvención de concentración o adición de subvención de concentración adicional debe indicar que una respuesta a esta pregunta no es aplicable.

Identifica la meta y números de las acciones en el LCAP que el LEA está implementando para cumplir el requisito para aumentar la cantidad de personal que proporciona servicios directos a los alumnos en las escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Un LEA que no cuenta con escuelas de comparación de donde describir como está usando los fondos añadidos de subvención de concentración, tal como un LEA que solo tiene escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, debe describir como está usando los fondos para aumentar la cantidad de personal acreditado, personal clasificado o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, quien proporciona servicios directos a los alumnos en selectas escuelas y el criterio utilizado para determinar cuáles escuelas requieren apoyo adicional con dotación.

En caso de que una adición de subvención de concentración adicional no es suficiente para aumentar el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, el LEA debe describir como está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Complete la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporcione la tasa de personal por alumno para el personal clasificado proporcionando servicios directos a los alumnos con una concentración de alumnos sin duplicación que es 55 por ciento o inferior y la tasa de personal por alumno de personal clasificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, según se aplica al LEA. El LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (Primaria, Secundaria y Preparatoria), según se aplica al LEA. La tasa de personal por alumno debe basarse en la cantidad de personal equivalente al tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) y la cantidad de alumnos inscritos según se cuenta en el primer miércoles en octubre de cada año.

- Proporcione la tasa de personal por alumno para el personal certificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es 55 por ciento o inferior y la tasa de personal por alumno de personal certificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, según se aplica al LEA. El LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (Primaria, Secundaria y Preparatoria), según se aplica al LEA. La tasa de personal por alumno debe basarse en la cantidad de personal FTE y la cantidad de alumnos inscritos según se cuenta en el primer miércoles en octubre de cada año.

Tablas de Gastos

Complete la Tabla Ingreso de Datos para cada acción en el LCAP. La información ingresada en esta tabla se llenará automáticamente en la otras Tablas de Gastos. Información es solo ingresada en la Tabal de Ingreso de Datos, la Tabla de Actualización Anual, la Tabla de Acciones Contribuyente a Actualización Anual y la Tabla de Sobrante LCFF. Con la excepción de la Tabla de Ingreso de Datos, la palabra “incluya” ha sido añadida a los encabezados de las columnas para ayudar con identificar las columnas donde información será ingresada. Información no es ingresada en el resto de las tablas de Acciones.

Las siguientes tablas de gastos son requeridas ser incluidas en el LCAP según es adoptado por el consejo directivo local o cuerpo directivo:

- Tabla 1: Tabla del Total de Gastos Planeados (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 2: Tabla para Acciones Contribuyentes (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 3: Tabla de Actualización Anual (para el Año LCAP actual)
- Tabla 4: Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes (para el Año LCAP actual)
- Tabla 5: Tabla de Sobrante LCFF (para el Año LCAP actual)

Nota: El próximo Año LCAP es el año para cual se está planeado, mientras el Año LCAP actual es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP de 2022-23, 2022-23 será el próximo Año LCAP y 2021-22 será el Año LCAP actual.

Tabla de Ingreso de Datos

La Tabla de Ingreso de Datos puede incluirse en el LCAP según adoptada por el consejo o cuerpo directivo local, pero no es requerida ser incluida. En la Tabal de Ingreso de Datos, incluya la siguiente información para cada acción en el LCAP para aquel año LCAP aplicable:

- **Año LCAP**: Identifica el Año LCAP aplicable.
- **1. Proyectada Subvención Base LCFF**: Proporcione la cantidad total de financiamiento LCFF el LEA estima que recibirá para el próximo ciclo escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y las adiciones para el Programa de Subvención para Mejora Instructiva Objetiva y el Programa de Transporte de Casa a Escuela, de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(8).

 Consulte *EC* secciones 2574 (para COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas semiautónomas), según corresponda, para cálculos de distribución LCFF.
- **2. Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF:** Proporciona la cantidad total de subvenciones suplementarios y de concentración LCFF que el LEA estima recibirá a base de la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación para el próximo ciclo escolar.
- **3. Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar:** Este porcentaje no será ingresado; es calculado basado en la Proyectada Subvención Base LCFF y las Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF, de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por cual los servicios para alumnos sin duplicación deben aumentar o mejorar en comparación a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el próximo año LCAP.
- **# de Meta**: Incluya el número de Meta LCAP para la acción.
- **# de Acción**: Incluya el numero de la acción según es indicado en la Meta LCAP.

- **Título de Acción**: Proporcione un título para la acción.

- **Grupo(s) Estudiantil(es)**: Indique el grupo o grupos estudiantil(es) que será(n) los beneficiarios principales de la acción al ingresar "Todo" o al ingresar un grupo o grupos estudiantil(es) específico(s).

- **¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?**: Ponga "Sí " si la acción **es** incluida como contribuyendo a cumpliendo el aumento o mejoramiento de servicios; O, ponga "No" si la acción **no** es incluida como contribuyendo a cumpliendo el aumento o mejoramiento de servicios.

- Si se incluye "Sí " en la columna Contribuyendo, entonces complete las siguientes columnas:

 - **Nivel**: El nivel de una acción puede ser a nivel del LEA (es decir, a nivel del distrito, condado o semiautónomo), a nivel escolar o limitado. Una acción que es a nivel del LEA en su alcance actualiza el programa educativo entero del LEA. Una acción que es a nivel escolar en su alcance actualizar el programa educativo entero de una escuela particular. Una acción que es limitada en su alcance es una acción que solo brinda servicio a uno o más de los grupos estudiantiles sin duplicación.

 - **Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación**: Sin importar el alcance, acciones contribuyentes brindan servicio a uno o más de los grupos estudiantiles sin duplicación. Indique uno o más grupos estudiantiles sin duplicación para quien los servicios están siendo aumentados o mejorados en comparación a lo que todos los alumnos reciben.

 - **Ubicación**: Identifique la ubicación donde la acción será proporcionada. Si la acción es proporcionada a todas las escuelas dentro del LEA, el LEA debe indicar "Todas las Escuelas". Si la acción es proporcionada a escuelas específicas dentro del LEA o solo a niveles de grados específicos, el LEA debe ingresar "Escuelas Específicas" o "Niveles de Grados Específicos". Identifique la escuela particular o un grupo de escuelas o niveles de grado (p. ej., todas las escuelas preparatorias o kínder-5° grado), según corresponda.

- **Duración**: Ingrese "en curso" si la acción será implementada por un periodo de tiempo indeterminado. De otra forma, indique el plazo por cual la acción será implementada. Por ejemplo, un LEA puede ingresar "1 Año" o "2 Años" o "6 Meses."

- **Total de Personal**: Ingrese la cantidad total de gastos del personal utilizados para implementar esta acción.

- **Total de No Personal**: Esta cantidad será automáticamente calculada basada en la información proporcionada en la columna Total del Personal y Total de Fondos.

- **Fondos LCFF**: Ingrese la cantidad total de fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si alguno. Fondos LCFF incluyen todos los fondos que acaparan la meta LCFF total de un LEA (es decir, subvención base, ajuste en nivel de grados, subvención suplementaria, subvención de concentración, Subvención en Bloque de Mejora Instructiva Objetiva y Transporte de Hogar a Escuela).

- **Nota:** Para una acción contribuyendo hacia el cumplimiento del requisito aumento o mejora de servicios, debe incluir alguna medida de financiamiento LCFF. La acción también puede incluir financiamiento de otras fuentes, sin embargo el nivel al cual una acción contribuye a cumpliendo el requisito aumento o mejora de servicios está basado en el financiamiento LCFF siendo utilizado para implementar la acción.

- **Otros Fondos Estatales**: Ingrese la cantidad total de Otros Fondos Estatales utilizados para implementar esta acción, si alguna.

- **Fondos Locales**: Ingrese la cantidad total de Fondos Locales utilizados para implementar esta acción, si alguna.

- **Fondos Federales**: Ingrese la cantidad total de Fondos Federales utilizados para implementar esta acción, si alguna.

- **Total de Fondos**: Esta cantidad es automáticamente calculada basado en las cantidades ingresadas en las previas cuatro columnas.

- **Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios**: Para cualquier acción definida como contribuyendo, siendo proporcionada a nivel Limitado a los alumnos sin duplicación y que no cuenta con financiamiento asociado con la acción, incluya la planeada mejora de calidad anticipada para la acción como un porcentaje redondeado al centésimo más cercano (0.00%). Una acción limitada es una acción que solo brinda servicio a los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y/o alumnos de escasos recursos.

 - Como es notado en las instrucciones para la sección Aumento o Mejora de Servicios, al identificar un Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios, el LEA debe describir la metodología que es utilizada para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de financiamiento LCFF que el LEA estima fuera a utilizar para implementar la acción si fuera financiada.

 Por ejemplo, un LEA determina que hay una necesidad por analizar datos para asegurar que ayudantes instructivos y proveedores de aprendizaje extendido sepan cuales apoyos objetivos proporcionar a los alumnos que son jóvenes de crianza temporal. El LEA pudiera implementar esta acción al contratar personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar apoyo para los alumnos, lo cual el LEA estima fuera a costar $165,000. En lugar, el LEA elige utilizar una porción del horario actual del personal para analizar datos relacionados a los alumnos que son jóvenes de crianza temporal. Este análisis luego se compartirá con los directores de los sitios que usarán los datos para coordinar servicios proporcionados por ayudantes instructivos y proveedores de aprendizaje expandido para enfocarse en apoyo para alumnos. En este ejemplo, el LEA fuera a dividir el costo estimado de $165,000 por la cantidad de Financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertir el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Planeado Porcentaje de Mejora de Servicio para la acción.

Tabla de Acciones Contribuyentes

Como es notado anteriormente, información no será ingresada en la Tabla de Acciones Contribuyentes; sin embargo, la columna "¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?" necesitará ser revisada para asegura que solo acciones con un "Sí " están exhibidas. Si acciones con un "No" son mostradas o si las acciones que están contribuyendo no está exhibidas en la columna, usa el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas "Sí ".

Tabla de Actualización Anual

En la Tabla Actualización Anual, proporcione la siguiente información en cada acción en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **Estimados Gastos Actuales**: Incluya el total de estimados gastos totales para implementar esta acción, si corresponde.

Tabla Actualización Anual de Acciones Contribuyentes

En la Tabla Actualización Anual de Acciones Contribuyentes, revise la columna "¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?" para asegurar que solo acciones con un "Sí " están exhibidas. Si acciones con un "No" son mostradas o si las acciones que están contribuyendo no está exhibidas en la columna, usa el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas "Sí ". Proporcione la siguiente información para cada acción contribuyente en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales:** Proporcione la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración LCFF que el LEA estima realmente recibirá basado en la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación en el ciclo escolar actual.

- **Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes**: Incluya el total estimado de gasto actual de fondos LCFF utilizado para implementar esta acción, si corresponde.

- **Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, siendo proporcionada de forma Limitada a alumnos sin duplicación y que no cuenta con financiamiento asociado con la acción, incluya el total estimado actual de mejora de calidad anticipado para la acción como un porcentaje redondeado al centésimo más cercano (0.00%).

 - Continuando con el ejemplo proporcionado anteriormente para calcular el Porcentaje Planea de Mejora de Servicios, el LEA en el ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, el LEA repasa la implementación y datos de resultado estudiantil y determina que la acción fue implementada con fidelidad y que los resultados para los alumnos jóvenes de crianza temporal mejoraron. El LEA repasa el original costo estimado para la acción y determina que si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar apoyos para los alumnos ese estimado costo actual hubiera sido $169,500 debido a un ajuste de costo de la vida. El LEA fuera dividir el estimado costo actual de $169,500 por la cantidad de Financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertir el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios para la acción.

Tabla de Sobrante LCFF

- **9. Estimada Subvención Base LCFF Actual**: Proporciona la cantidad total de financiamiento LCFF que el LEA estima recibirá para el ciclo escolar actual, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y las adiciones para el Programa de Subvención para Mejora Instructiva Objetiva y el Programa de Transporte de Casa a Escuela, de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(8).

- **10. Estimado Porcentaje Actual para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar:** Este porcentaje no será ingresado; es calculado basado en la Estimada Subvención Base LCFF Actual y las Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales, de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por cual los servicios para los

alumnos sin duplicación por cual debe ser aumentado o mejorado comparado a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP actual.

Cálculos en las Tablas de Acción

Para reducir la duplicación de esfuerzo de los LEA, las Tablas de Acción incluyen funcionalidad tal como pre-poblar los campos y las celdas basado en la información proporcionada en la Tabla de Ingreso de Datos, la Tabla de Resumen de Actualización Anual y la Tabal de Acciones Contribuyentes. Para transparencia, la funcionalidad y los cálculos utilizados son proporcionados al seguir.

Tabla de Acciones Contribuyentes

- 4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de la columna Gastos Planeados para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)
- 5. Total de Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios
 - Este porcentaje es el total de la columna Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios
- Planeado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el próximo ciclo escolar (4 dividido por 1, más 5)
 - Este porcentaje es calculado por dividir el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) por la Proyectada Subvención Base LCFF (1), convirtiendo el cociente a un porcentaje y agregándolo al Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5).

Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes

De acuerdo con *EC* Sección 42238.07(c)(2), si el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) es menos que las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6), el LEA es requerido calcular la diferencia entre el Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5) y el Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7). Si el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) es igual o superior a las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6), la Diferencia Entre Planeado y Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios mostrará “No Requerido”.

- 6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales
 - Esta es la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración LCFF que el LEA estima realmente recibirá basado en la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación en el ciclo escolar actual.
- 4. Total Planeado de Gastos Contribuyentes (Fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de los Gastos Planeados para Acciones Contribuyentes del Año Pasado (Fondos LCFF)
- 7. Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes

- Esta cantidad es el total de los Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)

- Diferencia Entre Planeados y Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Resta 4 de 7)
 - Esta cantidad es el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) restado del Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7)

- 5. Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
 - Esta cantidad es el total de la columna Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios

- 8. Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (%)
 - Esta cantidad es el total de la columna Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios

- Diferencia Entre Porcentaje Actual Planeado y Estimado de Mejora de Servicios (Resta 5 de 8)
 - Esta cantidad es el Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5) restado del Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (8)

Tabla de Sobrante LCFF

- 10. Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Ciclo Escolar Actual (6 dividido por 9 + % Sobrante)
 - Este porcentaje es las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6) dividido por la Estimada Subvención Base LCFF Actual (9) más el Sobrante LCFF – Porcentaje del previo año.

- 11. Estimado Porcentaje Anual de Aumento o Mejora de Servicios (7 dividido por 9, más 8)
 - Este porcentaje es el Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7) dividido por el Financiamiento LCFF (9), luego convirtiendo el cociente a un porcentaje y sumando al Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (8).

- 12. Sobrante LCFF — Sobrante LCFF en Cantidad Dólar (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)
 - Si el Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (11) es menos que el Estimado Porcentaje Actual para Aumento o Mejora de Servicios (10), el LEA es requerido continuar los fondos LCFF.

 La cantidad de fondos LCFF es calculada al restar el Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (11) del Estimado Porcentaje Actual para Aumento o Mejora de Servicios (10) y luego multiplicando por la Estimada Subvención Base LCFF Actual (9). Esta cifra es la cantidad de fondos LCFF que son requeridos ser continuado para el próximo año.

- 13. Sobrante LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)

- Este porcentaje es la porción no cubierta del Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios que el LEA debe continuar en el próximo año LCAP. El porcentaje es calculado al dividir el Sobrante LCFF (12) por el Financiamiento LCFF (9).

Departamento de Educación de California
enero de 2022